

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 209

X LEGISLATURA

2 de junio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 2 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000303. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre medidas de protección y apoyo al comercio ambulante en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000034. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre comercio ambulante en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000437. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el desarrollo y los logros alcanzados hasta la fecha con el Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015-2017, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000446. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la necesidad de modernización de la normativa autonómica sobre minas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000508. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del desempleo en la provincia de Cádiz y las medidas para la creación de empleo específicas en la citada provincia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000289. Pregunta oral relativa a Plan de Reactivación de Comercio Interior Andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000579. Pregunta oral relativa al cumplimiento de objetivos y control de ayudas en relación con los planes de fomento de empleo en la Delegación Territorial de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000630. Pregunta oral relativa a atrasos salariales en las escuelas integradas en el SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000845. Pregunta oral relativa a datos de desempleados en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000846. Pregunta oral relativa al clúster aeronáutico en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000872. Pregunta oral relativa a reapertura del restaurante de la escuela de hostelería de La Cónsula, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000875. Pregunta oral relativa a cortes de suministro de luz en Huelva capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000894. Pregunta oral relativa a medidas que piensa tomar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio sobre discriminación en el ámbito laboral del colectivo LGTBI, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000895. Pregunta oral relativa a medidas que piensa tomar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ante el ERE en la empresa Abengoa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día dos de junio de dos mil dieciséis.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de modificación del orden del día (pág. 6).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, presidente de la comisión.

Votación de la inclusión en el orden del día de 10-16/APC-000517: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la inclusión en el orden del día de 10-16/APC-000519: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000303, 10-16/APC-000034 y 10-16/APC-000437. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el comercio ambulante y medidas de protección y apoyo, así como sobre el desarrollo y los logros alcanzados con el Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015-2017 (pág. 8).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000446. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la necesidad de modernización de la normativa autonómica sobre minas (pág. 24).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000508. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del desempleo en la provincia de Cádiz y las medidas para la creación de empleo específicas en la citada provincia (pág. 30).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000289. Pregunta oral relativa a Plan de Reactivación de Comercio Interior Andaluz (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000579. Pregunta oral relativa al cumplimiento de objetivos y control de ayudas en relación con los planes de fomento de empleo en la Delegación Territorial de Sevilla (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000630. Pregunta oral relativa a atrasos salariales en las escuelas integradas en el SAE.

Retirada.

10-16/POC-000845. Pregunta oral relativa a datos de desempleados en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000846. Pregunta oral relativa al clúster aeronáutico en Málaga (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

2 de junio de 2016

10-16/POC-000872. Pregunta oral relativa a reapertura del restaurante de la escuela de hostelería de La Cónsula, Málaga (pág. 54).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000875. Pregunta oral relativa a cortes de suministro de luz en Huelva capital (pág. 58).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000894. Pregunta oral relativa a medidas que piensa tomar la consejería de Empleo, Empresa y Comercio sobre discriminación en el ámbito laboral del colectivo LGTBI (pág. 61).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-16/POC-000895. Pregunta oral relativa a medidas que piensa tomar la consejería de Empleo, Empresa y Comercio ante el ERE en la empresa Abengoa (pág. 65).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y tres minutos del día dos de junio de dos mil dieciséis.

Solicitud de modificación del orden del día

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Señorías, por favor, vayan tomando asiento, que vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor consejero.

Antes de iniciar el orden del día, voy a dar lectura a dos escritos presentados por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es referente... Doy lectura a ellos: «Al amparo de lo previsto en el artículo 73.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, Jesús Rodríguez González y Jesús Romero Sánchez, diputados que representan más de la décima parte de los miembros de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, solicitan que se modifique el orden del día de la sesión de esta comisión que se va a celebrar el día 2 de junio de 2016, con el fin de incluir en el mismo el debate de la siguiente iniciativa: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio a fin de informar sobre las subvenciones concedidas por la consejería competente en la materia de empleo a la mancomunidad de municipios del Bajo Guadalquivir desde 2007 hasta la actualidad».

Y otro escrito en el mismo sentido, y en este caso «se solicita la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las medidas para combatir la precariedad en el empleo».

Bien, pues, para que se incluyan estas dos solicitudes, hay que someterla a votación. En este sentido, pues pido los votos a favor para...

La señora PRIETO BONILLA

—Señoría, ¿puede esperar un momentito, que viene un compañero de camino, por favor? Yo no sé si...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, yo creo que..., si no va a tardar mucho. ¿Por dónde viene?

La señora PRIETO BONILLA

—Viene de camino. Por favor, dos minutos, ¿vale?

[Rumores.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No procede, no procede, no procede.

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, vale, venga.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No procede porque... Perdón, hemos...

Según el señor letrado, hay que votar una a una, no se pueden votar en bloque.

Muy bien, pues vamos a someter a votación la primera propuesta, que hemos dicho anteriormente. Era sobre las subvenciones concedidas por la consejería competente a la mancomunidad de municipios del Bajo Guadalquivir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pues se acaba de incorporar también...

[Risas.]

Se acaba de incorporar don Sergio. Bien, pues se rechaza. Cuántos votos...

[Rumores.]

Sometemos a votación, señorías, por favor, la segunda propuesta, que es la referida a la solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas para combatir la precariedad en el empleo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/APC-000303, 10-16/APC-000034 y 10-16/APC-000437. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el comercio ambulante y medidas de protección y apoyo, así como sobre el desarrollo y los logros alcanzados con el Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015-2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya..., iniciamos el orden del día.

Y comenzamos con un debate agrupado para tratar..., ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos, también por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y trata sobre las medidas de protección y apoyo al comercio ambulante en Andalucía.

Ya saben, señorías, que, en este caso, los proponentes tienen siete minutos, tres minutos tendrán los grupos no proponentes y, posteriormente, pues cerrarán los grupos proponentes con una intervención de tres minutos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Comparezco casi sin solución de continuidad en la comisión para informarles sobre el comercio ambulante en Andalucía. Más concretamente, me voy a centrar en el análisis de las medidas de protección que viene desarrollando este Gobierno en relación al comercio ambulante y también cuáles han sido los objetivos y los logros del Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015-2017.

Como todos ustedes conocen, señorías, el comercio ambulante es una actividad profesional generadora de empleo y de cohesión social y, por qué no decirlo, también dinamizadora de la economía social.

En Andalucía, el comercio ambulante es una actividad que ha estado presente en la historia de más del 90% de nuestros municipios, muy arraigada en nuestras costumbres, generando empleo y autoempleo y siendo un potente foco de actividad económica, de crecimiento de la actividad económica.

De acuerdo con el último censo de mercadillo ambulante en Andalucía, del año 2013, el número total de mercadillos es de más de novecientos, los cuales computan un total de casi 42.000 puestos de venta, ocupan una extensión de más de un millón trescientos noventa y dos mil metros cuadrados, en concreto, 1.392.000, lo que supone más del 30% de la superficie comercial de nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, regulado por el Decreto 63/2011, de 22 de marzo, así como por el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante, y tengo que decirlo, y que a pesar de que con la actual normativa aplicable la inscripción en el mismo deja de ser requisito obligatorio para el ejercicio de la actividad, las inscripciones anuales en el mismo por parte de los comerciantes han venido aumentando progresivamente en los últimos años, de tal manera que, a la fecha de 15 de mayo del año 2016, los comerciantes ambulantes inscritos en este censo son un total de 9.174 personas.

Por tanto, a día de hoy, lo importante de la venta ambulante en la estructura económica y social de nuestra comunidad autónoma es indudable.

Por todo lo anterior y por la singularidad de su actividad, se consideró necesario aprobar y poner en marcha un plan específico que contribuyera a la calidad y a la modernización de esta fórmula de venta.

Así, mediante Orden de 23 de enero de 2015, de la anterior Consejería de Turismo y Comercio, se aprobó el conocido como Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015-2017, plan que viene a dar respuesta a una demanda continua del sector desde hace ya muchos años, permitiendo que el comercio de la venta ambulante se adapte a los nuevos tiempos, impulsando de esta manera que su actividad sea reconocida por el valor social y económico que aporta a la sociedad andaluza.

Por este motivo, a través del Plan de Activación del Comercio Ambulante, se pretende impulsar la modernización del sector, y ello a través de actuaciones que consigan aumentar la profesionalidad de los vendedores ambulantes, mejorar sus condiciones de trabajo y, por extensión, su seguridad y salud laboral, permitiendo incrementar la calidad en la prestación del servicio, lo que, lógicamente, va a redundar en un mayor beneficio tanto para los consumidores, para los usuarios, como para los propios profesionales del comercio ambulante.

El Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía establece cuatro líneas estratégicas que enmarcan y orientan las actuaciones programadas: la primera línea de estrategia se centra en el conocimiento de la realidad del sector, sector que esta línea contempla como objetivos destacados la realización de estudios e informes de la realidad del sector o la generación de una base de datos especial con las plazas dedicadas al comercio ambulante en la comunidad autónoma andaluza.

La segunda línea estratégica se centra en los procesos de formación y profesionalización. Considera como objetivos destacados la elaboración de manuales de buenas prácticas dirigidos a ayuntamientos o zonas de tradición ambulante, o acciones formativas, generales y específicas, para el comercio ambulante.

La tercera línea estratégica se centra en la innovación y calidad, y en la optimización y los procesos que permitan dinamizar el comercio ambulante. Entre los objetivos más destacados se encuentran: la elaboración de un manual de buenas prácticas para los comerciantes ambulantes, el reconocimiento de la calidad y concienciación de consumidores, medidas de fomento del asociacionismo y centrales de compra, cómo no, simplificación administrativa, modernización de los espacios comerciales, así como ayudas o incentivos específicos al comercio ambulante.

Y, como última línea estratégica, se presenta en la potenciación de las sinergias con otros sectores. Y esta línea tiene, entre sus objetivos, fomentar la cooperación con los agentes socioeconómicos, con las entidades públicas y privadas, y también la elaboración de rutas y guías de mercadillos. El plan de activación, para el periodo 2015-2017, preveía una dotación presupuestaria de 2.220.000 euros para todo el periodo. Para el año 2016 cuenta con una dotación presupuestaria de 1.070.000 euros.

Pero no solo comparezco para detallarles el contenido del Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía, sino también para informarles de los avances alcanzados. Quisiera destacar, en primer lugar, que el comercio ambulantes, dada su particular naturaleza, siempre ha de desarrollarse en espacios públicos, en el suelo público municipal, siendo por tanto los ayuntamientos la Administración responsable y competente de la celebración de los mercadillos en sus respectivos términos municipales, concediendo las respectivas autorizaciones para el ejercicio de dicha actividad, y debiendo contener en sus ordenanzas municipales las

previsiones exactas de la ubicación de los mercadillos, las dimensiones de los puestos, su ubicación concreta, así como los días de celebración y el horario de los mismos.

Actualmente, estamos convencidos de que se hace necesario dotar de mejores infraestructuras a los espacios municipales donde se desarrollan los mercadillos, con el fin de permitirles que estos puedan continuar su labor y, por ende, puedan seguir generando riqueza local y empleo.

Y con este objetivo, y en cumplimiento de una de las actuaciones del plan, desde la Dirección General de Comercio, se ha elaborado la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para ayuntamientos, para la mejora y modernización del comercio ambulante. Esta orden se encuentra actualmente en tramitación para su aprobación y publicación, y se ajusta a lo establecido en la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprobaron las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Esta línea de subvenciones contribuirá de forma efectiva a la mejora del desarrollo de la actividad comercial ambulante, ya que permitirá que aquellos ayuntamientos de la comunidad autónoma andaluza cuyas ordenanzas municipales reguladoras del comercio ambulante en su municipio hayan sido objeto del informe favorable del Consejo Andaluz de Comercio y estén publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* correspondiente, puedan llevar a cabo las siguientes actuaciones: actuaciones de asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento de los espacios públicos donde se celebra el mercadillo, aseos fijos o desmontables, fuentes de agua, tomas de agua que faciliten la limpieza del recinto, balanzas de repeso, probadores, servicios de primeros auxilios, adaptación de accesos a las personas con discapacidad, también, adquisición e instalación de marquesinas y pérgolas. En tercer lugar, habilitación, o rehabilitación en su caso, de zonas para aprovisionamiento, carga y descarga. Y, en cuarto lugar, campañas de difusión y promoción del comercio ambulante en su localidad. La aprobación y publicación de la mencionada Orden de bases reguladoras está prevista próximamente, procediéndose a la tramitación de la publicación de la convocatoria anual de la misma, a lo largo del tercer trimestre de 2016, y cuenta esta orden con una dotación presupuestaria de 450.000 euros.

Otro de los avances realizados, gracias al Plan de Activación del Comercio Ambulante, es que desde el mes de enero del presente año la Dirección General de Comercio ha impulsado la celebración de varias sesiones de trabajo con las distintas asociaciones y federaciones de comerciantes ambulantes de Andalucía más representativas, con el objetivo de dotar de mayor eficiencia a los objetivos contemplados en el plan. Y trabajar conjuntamente en la priorización de las acciones a desarrollar que repercutan, de forma más eficaz, en la mejora del sector, habiéndose celebrado hasta la fecha cuatro sesiones de trabajo.

Señorías, uno de los objetivos a priorizar consiste en la formulación..., o en la formalización, perdón, de fórmulas de colaboración con las entidades locales que permita crear sinergia entre los ayuntamientos, las asociaciones y federaciones de comerciantes ambulantes y los propios comerciantes, que permitirá la elaboración conjunta de manuales de buenas prácticas, elaboración de estudios específicos del sector para conocer sus debilidades y sus necesidades, así como la cooperación para la tramitación de incentivos y ayudas. Y a fin de promover la profesionalización del sector del comercio ambulante, con el objetivo de mantenerlo vivo y contribuir a su crecimiento, tras las continuas demandas del sector sobre esta cuestión, se está avan-

zando en fórmulas para facilitar la renovación del parque móvil destinado a la actividad comercial con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.

Finalmente, señorías, otra línea de trabajo que se impulsa desde la Dirección General de Comercio, en permanente colaboración con los ayuntamientos andaluces, es la adaptación de las ordenanzas municipales reguladoras del comercio ambulante a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante, con la finalidad de obtener el informe preceptivo favorable del Consejo Andaluz de Comercio.

De este modo, en aplicación del artículo 5.3 del texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante, los municipios cuyas ordenanzas, a fecha de hoy, han sido objeto de informe favorable del Consejo Andaluz de Comercio han sido un total de 104, cuya diferenciación por provincias, o cuya distribución territorial en la comunidad es la siguiente. En la provincia de Cádiz han sido 10 los municipios. En Cádiz y Córdoba, 16 en cada una de las provincias. En Granada, 13; en Huelva y Jaén, 9; en Málaga, 18, y por último tenemos la provincia de Sevilla, que aparece con 12 municipios.

Como podrán observar, señorías, desde la aprobación de este Plan de Activación del Comercio Ambulante en el año 2015, la consejería no ha dejado de avanzar en la materia, pero como ya les dije al principio de mi intervención, el comercio ambulante se merece que le pongamos en él la máxima atención y permitamos el máximo desarrollo del mismo.

El comercio ambulante, todos reconocemos que es una actividad profesional, que es una actividad generadora de empleo, que es una actividad que genera cohesión social y también que es una actividad que mueve, que dinamiza la economía social. Y, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, apostamos por que siga siendo un foco de crecimiento económico, no porque siga siendo un foco como hasta ahora, sino por que cada vez sea este foco mucho mayor, y el comercio ambulante ocupe el lugar que se merece, por la contribución que hace al empleo y a la economía de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha proporcionado.

Pues, creemos que el sector de la venta ambulante necesita de una segunda modernización para poder sobrevivir. El impacto que la crisis supuso para la economía de muchas familias y los cambios de los hábitos de compra han puesto contra las cuerdas a este sector. El Plan de Activación del Comercio Ambulante para el periodo 2015-2017, publicado en el *BOJA* el 6 de febrero de 2015, puede ser un instrumento que ayude a reflotar este sector, pero los comerciantes y algunos ayuntamientos niegan que se haya puesto en marcha. Y tampoco se sabe en qué se está empleando el dinero presupuestado para dicho plan. Como

todo plan de la Junta que se precie, ese también era muy ambicioso, pues pretendía impulsar la modernización del sector, y ello, a través de actuaciones que lograrían aumentar la profesionalidad de los vendedores ambulantes, mejorar sus condiciones de trabajo y, por extensión, su seguridad y salud laboral, y lograr una mayor calidad en la prestación del servicio, lo que redundaría en un mayor beneficio para las personas consumidoras y usuarias.

En honor a la verdad, habría que señalar que los cambios en el Gobierno andaluz en los dos últimos años parece ser una de las causas por las que se ha avanzado poco en el desarrollo del plan, pero ya llevamos más de un año de esta legislatura, y hay que ir ya pisando el acelerador porque, aunque no hay cifras oficiales, se intuye una bajada tanto del empleo como de la rentabilidad. Un dato que corrobora este hecho es que un profesional necesita actualmente acudir a un mínimo de cinco mercadillos a la semana para poder sobrevivir.

Este sector forma parte muy importante de nuestro tejido empresarial, como bien ha dicho su señoría, por el gran número de autónomos que lo conforman y porque genera gran cantidad de puestos de trabajo.

Nos parece que la Ley del Comercio Ambulante, la primera, está bien orientada para asegurar la libre competencia con el comercio tradicional, si bien introduce un registro obligatorio poco útil, que la directiva europea evita.

La directiva europea, llamada Bolkestein, prohibía la autorización indefinida de las plazas, poniendo en peligro a los vendedores más antiguos, pero la regulación posterior la dejó sin efecto, al dar concesiones por quince años, atendiendo a criterios de antigüedad y de profesionalización.

Volviendo al plan, consideramos que no se centra en implementar el espíritu de la ley y asegurar unos estándares que eleven el nivel de exigencia en el sector, sino que acepta los aspectos más negativos de la tradición y crea numerosas tareas y entidades orientadas a ayudar, potenciar, facilitar... Tareas que, por su naturaleza, corresponderían a las asociaciones del sector y a la iniciativa privada.

Y ahora, en cuanto... Le voy a enumerar una serie de puntos del plan, para que usted me diga, en la segunda intervención, si se han cumplido o no. Entonces, por ejemplo, la actividad e informes de la comisión de seguimiento, si se han cumplido; los informes y estudios elaborados, la base de datos y el centro de análisis, las publicaciones y la web, el tema de los planes de formación, los cursos y los títulos que se hayan dado; el manual de buenas prácticas y la normativa higiénico-sanitaria, si se ha puesto en marcha; el plan de prevención de riesgos laborales; los permisos, los distintivos y las marcas; la optimización de los procesos y simplificación administrativa, si se ha llevado también a cabo; la inclusión en el sistema arbitral de consumo; el asociacionismo y las centrales de compras; la modernización de espacios; las ayudas e incentivos y las rutas guías e integración turística.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, yo creo que... No sé si es positivo que exista tanto empleo en el sector del comercio ambulante, lo digo francamente. Es la consecuencia de la crisis. En condiciones normales, y yo tengo dudas acerca de algunas cosas que se han dicho aquí, en condiciones normales, el empleo no tendría que haber subido tanto en el comercio ambulante. Pero tenemos una crisis que hace que mucha gente opte por el comercio ambulante como una última solución en el autoempleo, en un contexto donde no son precisamente los productos de la venta ambulante los golpeados por la caída del consumo, precisamente porque tienen una cierta elasticidad de la renta que hace que sean bienes sustitutos, en parte, de otros bienes que, en un contexto de no caída de las rentas, pues, eran los que antes se compraban. Estos son los que se compran ahora por parte de muchas familias cuando la renta ha caído.

Entonces, bueno, yo creo que vivimos una situación que era excepcional en 2008-2009, que empieza a alargarse dramáticamente, no le vemos salida al túnel y que, por tanto, es hora de que se dignifiquen las condiciones con las que van a trabajar estos vendedores ambulantes porque va a ser una salida al empleo de muchas familias, de mucha gente, ¿no?

Ese, para mí, es el contexto. Yo creo que no hay que idealizarlo, es decir, hay que... No hay que dramatizarlo tampoco, pero hay que ponerlo en su sitio. Es decir, bueno, pues es un sector que tiene un cierto volumen, pues, debido a la crisis de otros sectores, fundamentalmente, también del comercio no ambulante, ¿no?

En este sentido, yo creo que hay cosas que no dependen de su consejería, pero sí merece una cierta discusión, que es el tratamiento fiscal, y que creo que valdría la pena que en algún momento nos pusiéramos de acuerdo con algún tipo de proposición no de ley que instara al Gobierno estatal a un tratamiento fiscal distinto para una actividad que es distinta, y nosotros creo que tendríamos que tener voluntad de que, cuando hay cosas que no son similares, no pueden tener el mismo tratamiento fiscal. No se le puede dar el mismo tratamiento fiscal a una persona que vende una vez al día, una vez a la semana, que a una persona que vende tres veces a la semana, que a una persona que tiene cinco licencias para vender en cinco municipios distintos. No puede tener el mismo tratamiento fiscal. Yo creo que sí valdría la pena que nosotros nos pusiéramos de acuerdo, en esta comisión, en algún momento, para instar al Gobierno central a dar al comercio ambulante un tratamiento fiscal diverso.

Segunda cosa: sí creo que merece la pena que le dediquemos una cierta atención a la consolidación de las licencias, y sabiendo que, además, esta es una actividad, pues, con un carácter ciertamente familiar. Hay incertidumbre, que se ha reducido en los últimos años, porque ha habido una serie de medidas que se han tomado, pero hay incertidumbre, todavía, en muchas de esas familias, qué va a pasar si alguna de esas personas se pone enferma y no puede seguir con la actividad cuando, además, la actividad no la desarrolla exclusivamente el que tiene la licencia. Yo no hablo de heredar las licencias, no hablo de eso, pero es verdad que, aunque las licencias sean personales e intransferibles, bueno, pues, tienen una dimensión familiar. El trabajo que se desarrolla en la venta ambulante no tiene un carácter individual, no es verdad. Y, por lo tanto, en muchas familias hay una cierta inseguridad, y yo creo que eso habría que resolverlo.

Otra cosa que yo creo que sí se ha dicho aquí, tanto por parte del señor consejero como por parte de la portavoz de Ciudadanos, que tiene que ver con los centros de compra. Es decir, si hay alguna cosa intere-

sante en la que hay que fomentar en este momento el asociacionismo en las ventas ambulantes y en la que habría invertir dinero para ese asociacionismo y evaluar su impacto, que yo..., no ha dado ninguna cifra en el impacto, es en las entradas de compra. Es decir, si hoy queremos mejorar las rentas de aquellas personas que se dedican a la venta ambulante, hay que asegurar que los costes de sus compras sean más baratos. Y, evidentemente, por el tamaño, por la escala que tienen los vendedores ambulantes, pues, no acceden a las compras en esas condiciones. Bueno, pues, lo que hay que hacer es que la escala de la compra, que el tamaño de las compras sea ampliado, de manera cooperativa, de manera asociativa. Bueno, yo creo que ahí sí vale la pena que inyectemos dinero, porque ese dinero se va a rentabilizar con el paso del tiempo en materia de renta, en materia de renta en sectores muy golpeados por la crisis, pero hay que dar cifras, y a mí me gustaría tener una evaluación de lo que usted ha comentado, unas cifras, unos importes, unas cantidades. ¿Cuánto cuantificamos? ¿En cuánto se han abaratado los costes? ¿A cuántas familias hemos llegado con centrales de compra única? Eso me gustaría que estuviera en algún lado.

Y, después, yo estoy muy de acuerdo en que haya una colaboración entre las ciudades, ente los municipios y el Gobierno andaluz para mejorar las infraestructuras y las condiciones en las que se desarrolla esta actividad. En general, además, es una actividad que se ubica en lugares periféricos de las ciudades. Bueno, porque tiene una serie de características, pero hay que intentar transitar hacia un nuevo modelo de ciudad donde el comercio ambulante no forme parte de la periferia de las ciudades, sino forme parte de la vida de las ciudades. Eso significa que hay que tener infraestructuras en sanitarios, que hay que pensar qué hacemos, rápidamente, con los residuos, sobre todo en materia de plásticos... Pero el comercio ambulante, si queremos, de verdad, dignificarlo, no puede formar parte siempre de la periferia de la ciudad. Hay que ver cómo se integra en la vida de la ciudad y cómo genera sinergias con el conjunto de la ciudad y con el comercio, también, tradicional. Es decir, que no tiene por qué ser todo competencia, también puede haber esferas complementarias.

En este sentido, yo sí creo que habría que, cuando hablamos de modernizar, bueno, pues modernizar, ¿qué significa en la práctica, cuando les damos subvenciones a los ayuntamientos? ¿Que se mejoren las infraestructuras solamente o que se coloque al comercio ambulante de otra manera y en convivencia de otra manera con las ciudades? Que no sea siempre algo periférico.

Bueno, me gustaría que me contestara a esas cosas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Sonia María Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias, presidente. Buenos días.

A mí me gustaría, en primer lugar, empezar la intervención, pues, agradeciendo la explicación que nos ha dado el consejero sobre este Plan de Activación del Comercio Ambulante y felicitando a la consejería por la

magnífica tarea que se está realizando, tanto en este momento, encabezada por el señor Sánchez Maldonado, como la labor que han hecho sus antecesores.

Me parecen adecuadas las líneas estratégicas que ha explicado y las líneas de trabajo que se han seguido, y considero que mucho más mérito se le debe dar si tenemos en cuenta que estamos atravesando tiempos de mucha dificultad económica.

Hasta ahora, las medidas adoptadas por la Consejería de Empleo, pues, se han adaptado, han escuchado al sector y se han adaptado y han sabido siempre responder a las necesidades y a las demandas de este sector, y se han encaminado, precisamente, a desarrollar y a fortalecer este sector productivo de Andalucía con el objetivo final de hacerlo más competitivo.

La Junta de Andalucía está protegiendo y está velando continuamente por los trabajadores del sector. A través del Registro General de Comerciantes Ambulantes, los profesionales pueden acceder a incentivos relacionados con el sector y a varios tipos de beneficios como, por ejemplo, los distintivos de calidad, que ya se han mencionado aquí.

También se les ofrece oportunidad de participar en cursos, de participar en conferencias y en otras actividades formativas que suponen un gran beneficio, y que resultan muy interesantes para la profesionalización y la modernización de este sector.

La Junta, insisto, siempre ha protegido a los trabajadores del sector, y un buen ejemplo de esto fue cuando en su momento se elaboró aquel Decreto Ley 1/2013, que nació como respuesta a una injusticia que se planteó con el sector en el momento de la entrada de la Directiva Europea de Servicios, que redujo la duración de la licencia, lo cual derivó en que miles de puestos de ventas se hicieron inviables. Con lo cual, miles de puestos de trabajo se pusieron en peligro.

En aquel momento, la Junta de Andalucía no dudó en corregir esa situación mediante ese decreto que ya he mencionado, gracias al cual se cambió la duración de las licencias pasando de cuatro años, que estaban reguladas en ese momento, a 15 años prorrogables por otros 15. Esta medida fue una medida que el sector agradeció y que celebró con intensa satisfacción.

También me gustaría mencionar que Andalucía fue pionera, fue la primera comunidad autónoma que elaboró un plan integral específico para este sector, el Plan del Comercio Ambulante. Un plan que venía a reconocer la importancia del comercio ambulante en nuestra comunidad, que venía a darles su sitio a los comerciantes, ya que permitió que fuera el propio colectivo el que realizase el seguimiento, y le dio participación activa y directa, es decir, los protagonistas en la toma de decisiones del sector eran los propios comerciantes, los propios interesados, que son quienes mejor conocen esta actividad y las necesidades que tienen.

Es importantísimo que se les escuche, y me alegro que la primera línea estratégica nos han comentado el señor consejero esta mañana precisamente esté centrada en el conocimiento profundo del sector.

Por desgracia, el comercio ambulante pues no se ha visto ajeno a la crisis, sino que también, como otros sectores, se ha visto golpeado y ha sufrido un duro revés.

La crisis económica ha menguado la capacidad adquisitiva de ciudadanos de a pie, la crisis, y también, no me resisto a decirlo, una serie de políticas del Gobierno de la nación, a las que yo personalmente califico de políticas antipersona, y que han provocado el nacimiento de esa nueva clase social, que son los trabajadores pobres. Unas políticas que, muy lejos de motivar e incentivar el consumo, lo que hacen es vaciar los bolsillos

de la ciudadanía a través de la subida de impuestos, de los copagos, de la bajada de salarios, etcétera, y los primeros que notan ese freno en el consumo son, obviamente, los comerciantes. Esta debilidad de la economía familiar, esta reducción de ingresos en los hogares ha perjudicado seriamente al sector.

La expectativa del sector comercial, en general, se ven menguadas. Es lógico que la merma de los ingresos de un hogar pues se traduzca directamente en un impacto negativo en las ventas, en general, y en las ventas vinculadas al comercio ambulantes, en particular.

A esto, además, hay que sumarle el hecho de que los comerciantes ahora tienen que competir con nuevas formas de comercio, el comercio *on line*, las nuevas empresas de logística, las nuevas aplicaciones que tenemos en los móviles y que facilitan la compra directa, simplemente eso, a través de un móvil, nuevas tecnologías que han provocado un cambio, insisto, en los hábitos de compra de los consumidores que se encuentran ahora muchas más opciones entre las que elegir, y todo lo pueden realizar cómodamente desde sus casas.

Por eso, el comercio ambulante necesita el apoyo de las administraciones, y estas deben proporcionar los instrumentos necesarios para fortalecer y modernizar el sector, para su profesionalización, para revitalizarlo, para que se pueda desarrollar esta actividad con la máxima dignidad posible. Y, por eso, es de agradecer que se cuente en Andalucía con este plan que usted acaba de detallarnos. Ese es el camino que ha recorrido la Junta de Andalucía, y esa es la senda que no debemos dejar.

Es fundamental que sepamos favorecer la competitividad del sector y que seamos capaces de aprovechar sinergias, por ejemplo, con el sector turístico, que seamos capaces de establecer medidas económicas y técnicas para mejorar, en general, todo lo relacionado con la venta ambulante, desde los espacios en los que se realiza hasta la formación de quienes se dedican a esta actividad.

Por eso —y termino—, a la vista de las actuaciones de la Junta de Andalucía en esta materia, reitero mi enhorabuena al señor Sánchez Maldonado y a la consejería que encabeza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, María de la O Redondo Calvillo.

Tiene tres minutos, señoría.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, consejero.

Bueno, pues para controlar, principalmente, dos cosas, la ejecución del plan y que las actuaciones que se llevaban a cabo eran las que hay en el plan y no otras, se creó una comisión de seguimiento que anualmente debía hacer un balance de qué actuaciones se habían llevado a cabo, cuáles eran los resultados cuantitativamente que se habían conseguido, iba a hacer sugerencias, propuestas para continuar con el plan y, sobre todo, cuál era el grado de cumplimiento efectivo.

Yo esperaba que usted nos hablara de eso, porque la verdad es que lo que usted ha dicho o yo soy muy lista o todo lo podía encontrar en el propio plan. Como usted bien ha dicho, había cuatro bloques de actuación. En el primero, referente al conocimiento del sector, pues nos gustaría saber especialmente si se han realizado los estudios por parte del equipo de trabajo que se debió crear en la consejería. Pero ¿qué dicen esos estudios? Y si se han realizado los trabajos por parte de las entidades especializadas; si se ha creado el centro de análisis y seguimiento del comercio ambulante; si se está generando la base de datos espacial con las plazas dedicadas al comercio, por ejemplo, entre otras cosas.

En el bloque cuarto, de sinergia con otros sectores, nos gustaría saber si se están elaborando las rutas y las guías de mercadillo, o de qué forma están ustedes consiguiendo la cooperación con agentes socioeconómicos.

Y el bloque segundo y tercero, referentes a formación y profesionalización, el segundo, innovación y calidad, el tercero, los tratos de forma conjunta, porque entiendo que son los más importantes, no solo yo, sino que el propio plan, cuando hace un análisis de las debilidades y amenazas del sector, dice claramente: primero, la formación de los comerciantes presentes y futuros debe convertirse en uno de los principales objetivos de este plan activador para asegurar el futuro de este sector. Y, segundo, una de las principales debilidades de este sector es la falta de infraestructuras de servicios básicos tales como aseos, asfaltado, aguas potables, puntos de luz, etcétera.

Para ello este plan se promueven acciones a llevar a cabo por los ayuntamientos para mejorar todas estas carencias.

Pues, mire usted, señor consejero, ¿qué es lo que ustedes llevan hecho desde que empezó este plan? Nada, absolutamente nada. Y le digo claramente nada, porque, en el presupuesto de 2015, la partida de desarrollo e infraestructura comercial en colaboración con las corporaciones locales era de 500.000, y la minoraron ustedes hasta 49.271. Pero es que no ejecutaron nada, o sea, cero. Y la partida de formación de personal y la innovación para modernización era 300.000, pero las eliminaron de un plumazo. Eso, en 2015.

Pero es que, en 2016, la de desarrollo de infraestructuras, de 500.000, se ha quedado en 500.000 y lleva ejecutado cero, y la de formación de personal y la de innovación que, por cierto, ha dicho usted 450.000, y tengo que comunicarle que ha sufrido una minoración del 12% y se ha quedado en 395.800...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora REDONDO CALVILLO

—... también lleva cero. Así que dígame usted a mí cuáles son los avances, de dónde han salido los avances, porque, desde luego, de la ejecución del presupuesto y de las actuaciones que tenía que llevar a cabo, no.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Yo creo que tenemos que coincidir todos en la necesidad de apostar por todos los sectores productivos y todos los segmentos de producción de nuestra comunidad autónoma, y que nos puedan ayudar a crear empleo.

También es verdad que este sector del comercio ambulante es un segmento que, como se ha dicho aquí esta mañana, por el representante de Podemos, pues, es un sector que suele irrumpir con más fuerza cuando hay periodos de crisis económica. Indudablemente, esto es así.

Pero lo tenemos ahí, y nuestra obligación es ordenarlo. Primero, conocerlo, y en ese proceso estamos. Es verdad, estamos en un proceso en el cual ya se ha puesto en marcha, en el cual nosotros necesitamos o este consejero necesita, por decir lo dicho, y lo he planteado y se están haciendo los estudios, reconocer los datos reales del sector, saber cuál es la ocupación de verdad del sector, saber cuál es el volumen de ventas del sector. Conocer una cosa que me importa, que me importa sobremanera, la precariedad laboral, la precariedad laboral de este sector, las necesidades que demandan los comerciantes y las personas usuarias, y también conocer la aplicación de todas las medidas que vamos a poner en marcha cuando tengamos esta balance hecho del sector, que no se había hecho hasta ahora..., no se lo... Porque también los problemas de salud laboral y de riesgos laborales en el sector también..., también nos preocupan.

Y por supuesto necesitamos estamos datos y difundirlos, que los conozcan y los conozcan todos. Por eso, una vez que tengamos los datos y yo creo que antes de que termine el año podré presentaros las dos cosas, datos del sector y también un estudio..., un estudio de los beneficios económicos y sociales de la puesta en marcha, de la implantación de algo que yo creo que puede ser importante, los mercadillos estacionales, los mercadillos de estación, que creo que pueden ser... Y en esto estamos, y se está realizando ahora mismo. Tengan en cuenta que ha habido problemas..., problemas también de cambio de competencias, de las competencias, otras labores que tiene que realizar la Dirección General de Comercio y que ha venido realizando, como es todo el estudio de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, la Ley de Cámaras, que también estamos con ella..., con ella ocupados en estos días. Y que esto nos ocupa también y que nos lleva... Pero estos cuatro objetivos que yo he planteado me..., los datos y la información que me dan desde la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía es que la parte de conocimiento del sector estará para final de año, y que la elaboración de los manuales de prácticas para los ayuntamientos y el comercio ambulante también estarán para final de año. La parte que considero yo también importantísima, que es la formación y la profesionalización del sector, porque esto nos va a permitir tener a más profe..., a más vendedores ambulantes dados de alta en la Seguridad Social, cotizando, etcétera, etcétera, etcétera. Y la formación vamos a llevar a cabo un plan en la nueva..., la nueva..., las nuevas órdenes de formación para ocupados, de poner en marcha de manera conjunta, o con la colaboración —es imprescindible— de los ayuntamientos donde tiene ma-

yor incidencia el comercio ambulante, de cursos de formación para empleados para este colectivo, ¿no? Es verdad que tendrán que concurrir los ayuntamientos, que será un proceso de concurrencia competitiva, pero, bueno, habrá..., habrá una parte importante que se destinará, pues la temática, cuando se desarrollen las órdenes, de apoyo a la formación en el comercio..., en el comercio ambulante.

Después hay una cuestión que yo creo que es importante, en la cual..., en la cual también he planteado yo, en una serie de..., en una serie de líneas que..., que..., que he marcado para que sean referentes en todas las actuaciones que llevemos a cabo en los próximos meses, o en los próximos años, en la dirección general, y es que..., fomentar de alguna manera, tenemos que fomentar el asociacionismo en este sector. Es verdad que esta cultura del asociacionismo no está muy..., muy integrada en los comerciantes ambulantes. Aunque parece que poco a poco la percepción que se tiene en este sector hacia las asociaciones va mejorando. Por eso vamos a trabajar mucho en su promoción en este campo. Porque esta tendencia al asociacionismo o cooperativismo va a permitir crear lo que también esta mañana se ha puesto aquí de manifiesto: la posibilidad de crear centrales de compra. Es verdad que el volumen de..., de ventas —que no sabemos exactamente cuál es, pero cuando lo tengamos...—, es un volumen de ventas importante. La posibilidad de generar disminuciones de coste... A nadie se le escapa que no es lo mismo que cada uno de los comerciantes ambulantes vaya a comprar al *chino*, al otro *chino*, a donde sea, de manera individual, que si se hace una central de compras y se compran directamente en origen todos estos productos. Indudablemente, aquí habría un diferencial de coste que podría ayudar mucho a incrementar las rentas, tanto de los consumidores como de los profesionales, que podrían vender más barato, vender más y tener unos mayores márgenes de eficiencia.

También en muchos de estos subsectores del comercio ambulante hay que poner en marcha lo que yo llamo una «consolidación de la producción específica de bienes para su venta en formato ambulante». Yo creo que esto es importante, esto se traduciría en la diversificación tanto de los emplazamientos como de las líneas de artículos que se ofertan, y la progresiva implantación de fórmulas asociativas entre los comerciantes y entre los productores. Los productores se podrían poner de acuerdo con estas cooperativas, con estas asociaciones de venta ambulante, y decir: os vamos a fabricar, para la venta ambulante, para este sector, este tipo de productos de manera..., con escala. Y también esto es algo que..., que he puesto sobre la mesa como una línea a que se lleve..., a que se lleve a cabo.

Y también hay otra cosa que yo creo que tener..., que también la he puesto..., la he puesto sobre el papel, negro sobre blanco, y es que tenemos que ser capaces de aprovechar la sinergia y el crecimiento que le podrían brindar para el comercio ambulante, las sinergias con otros sectores, especialmente con el turismo y con el resto del comercio minorista tradicional. Yo creo que de alguna manera esto lo tenemos que analizar con..., con mucha..., con mucha...

Y, sobre todo, la profesionalización del sector. Aunque lo he dicho antes, lo repito: mientras más profesionalizado esté el sector, mucho mejor será para la sociedad, será para todos, porque va a tener efectos positivos, como he dicho antes, en el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social, va a ser mucho mayor la seguridad y salud en el trabajo, va a haber mucha mayor seguridad para los consumidores, va a haber una evidente mejora de la percepción que tiene la sociedad sobre este sector, que en tiempos atrás pues no ha sido una percepción..., que haya sido justa con el sector. Y yo creo que esto hay que hacerlo. Y

esto nos va a permitir, pues, si somos capaces de avanzar en todas estas líneas, esto nos va a permitir el incremento en las ventas y el incremento en la demanda y por tanto el incremento en los puestos..., en los puestos de trabajo.

Yo creo que aquí, señorías, la dirección general va a..., está trabajando... Yo estoy convencido que, de estos cuatro objetivos, tres de ellos los tendremos terminados a final de año y ya puestos en marcha. La formación, la elaboración de manuales, la formación en ayuntamientos, con ayuntamientos, en zonas de tradición ambulante. Y tendremos oportunidad, y tendrán ustedes oportunidad de ir vigilando la acción del Gobierno en estos próximos meses.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, segundo turno. Interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Carmen Prieto Bonilla.

Tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, hay que deducir que el plan no se ha puesto en marcha, porque desde todos los que..., todos los puntos que yo le he dicho, solamente ha nombrado tres, y en futuro. Se hará, se hará, se hará. Los planes de formación se harán; el asociacionismo y las centrales de compra se harán, y la integración turística se hará. Entonces, son dos años perdidos. Tampoco sabemos el dinero presupuestado qué se está haciendo con él. Es una cosa que a mí me gustaría también que nos lo dijera.

Independientemente de eso, hay muchos profesionales que también hablan de dos cosas que les gustaría plantear, y que me gustaría que usted también me contestara si es que se van a hacer, a este respecto, que son: la ampliación del horario comercial de los mercadillos, para que se hagan también de mañana y tarde, y la autorización para comerciar todo tipo de alimentos, incluido carnes y pescados, que por lo visto en el resto de Europa y en muchas ciudades de Europa se está llevando a cabo, ¿vale? Entonces, esos son todos los planteamientos que le hago, para que en el último turno le ruego, por favor, que me conteste lo más precisamente posible, ¿vale?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, yo entiendo por la intervención que nos emplazamos a final de año a hacer el balance y a discutir. Bueno, pues marquémonos algunos hitos para esa discusión, ¿no?

Yo creo que, cuando habla de la precariedad laboral en el sector, en gran parte se produce a través de la autoexplotación, ¿no?, misma, de los trabajadores, de los vendedores ambulantes, ¿no? Efectivamente, yo creo que hay que mejorar las altas en la Seguridad Social, pero tiene que ver mucho, mucho, no solo con la formación sino con intentar incrementar las rentas del sector, yo creo..., el margen de beneficios, incrementar las rentas. Yo creo que eso..., tiene que ver con eso. Yo estoy de acuerdo con las centrales de compra, lo que habría que evaluar es cuánto estamos invirtiendo ya en eso. Es decir, una cosa es que conozcamos el sector más o menos y las cifras del mismo, y otra cosa es lo que nosotros llevamos invertido ya en eso. Eso sí tendríamos que tener ya unas cifras de la inversión que hayamos destinado, aunque sea con pequeñas experiencias piloto, porque, al principio, en su primera intervención, decía usted que formaba parte del plan y de los objetivos de este gobierno ayudar en eso. Bueno, ¿hemos invertido ya algo en eso o no? Y eso sí podríamos cuantificarlo, y podríamos cuantificar algún mínimo impacto más allá de las cifras globales del sector, ¿no?

Estoy muy de acuerdo y yo creo que sí, ahí nos podríamos marcar también como hito de discusión, al final de curso o al final de año, el intentar generar producciones destinadas exclusivamente al sector, al sector de la venta ambulante. Bueno, me parece una idea que hay que promover. Y quizás, pues, bueno, pues sea..., forme parte de una diversificación de actividades productivas hasta ahora no exploradas, ¿no? Y lo que no tengo tan claro es la sinergia entre turismo y comercio ambulante, o sea, yo no lo veo tan claro, es decir, creo que hay otras sinergias posibles en las ciudades, pero, claro, eso tiene mucho que ver con el tipo de acuerdo que generemos con las ciudades, en base a qué, es decir, qué vamos a subvencionar a los municipios, en base a qué modelo de ciudad. Yo creo que hay cosas más interesantes, como actividades culturales, como la restauración, creo que mucho más ahora mismo que el turismo, ¿no? No, no, no veo que el tipo de turismo que nosotros tenemos, me parece que es un poco refractario al sector de las ventas ambulantes, pero, bueno, podríamos, podríamos verlo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Sonia María Ruiz Navarro. Tiene la palabra.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, el comercio ambulante es una actividad, obviamente, que nos ha acompañado siempre, que está absolutamente arraigada en nuestra cultura, y tan arraigada está que actualmente son muy pocos municipios los que no cuenten con su propio mercadillo.

Es una forma de comercio que está en absoluta vigencia, que obviamente ha sufrido una gran transformación, porque, como he dicho antes, se ha tenido que adaptar a las nuevas realidades sociales. Y me gustaría que recordásemos que, no hace tanto tiempo, hubo un tiempo en que este tipo de comercio era la única posibilidad para las zonas rurales aisladas de que el producto llegase al consumidor final. Y de ahí quizás que le tengamos tanto apego y tanto cariño, sobre todo en las zonas rurales, a los mercadillos, por ejemplo.

Lo que es indudable es que se trata de una actividad profesional de primer nivel. Considerarla de segundo nivel sería absolutamente discriminatorio. Es una actividad que tiene un gran peso en la estructura económica y social de Andalucía, por lo que debe ser responsabilidad de todos, de las administraciones locales y de la Junta de Andalucía, el dignificarlo y el promocionarlo en todas sus modalidades: mercadillos, comercio callejero, comercio itinerante con vehículos...

Por cierto, que los mercadillos no se ubican siempre en la periferia, los mercadillos, precisamente el de mi pueblo, por ejemplo, se ubica en pleno centro del pueblo, y en las ciudades más grandes, por lo menos en Córdoba, hay barrios que tienen su propio mercadillo, o sea, que están dentro del caso urbano también, no solo en la periferia.

Los mercadillos, además de cubrir las demandas de los consumidores, pueden convertirse en grandes aliados de la economía local por su elevado potencial turístico, que yo sí se lo veo. Yo, cuando salgo de turismo, a mí me gusta visitar mercadillos de otros pueblos, y veo que los turistas también aquí, cuando vienen, visitan nuestros mercadillos, compran. Con lo cual, hay un flujo económico que me parece interesante, sobre todo la cultura anglosajona, y la gente de la Costa del Sol lo sabrá, es muy dada a hacer visitas turísticas a los mercadillos.

El comercio ambulante, además, complementa en perfecto equilibrio a los locales comerciales, y, ciertamente, las zonas turísticas que a lo mejor tienen más afluencia, más visitantes en las zonas..., perdón, en la época estival, en el verano, se pueden ver favorecida como un abastecimiento complementario a los establecimientos, o al comercio establecido, ¿no? Que, por cierto, se ha mencionado aquí también lo de las centrales de compra, y me gustaría señalar que a las centrales de compra tampoco puede acceder este tipo de pequeño comercio del que estoy hablando, las pequeñas tiendas que están establecidas.

En fin, considero que es de vital importancia que las administraciones se den la mano y que arropen el desarrollo de esta actividad tal y como se está haciendo, no solo amparando a los trabajadores que ya están implicados en el sector, sino también impulsando y facilitando el acceso a los nuevos emprendedores que quieran dedicarse a esta modalidad de comercio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, miren, sí, es verdad, es verdad que el periodo de ejecución del plan o, por diversas razones, se ha reducido, pero no hemos minorado el presupuesto destinado al plan en un solo euro. Presupuesto al plan, destinado al plan, son 2.200.000 euros, y vamos a proceder a la ejecución en el 2016 de una parte, del 49% de este presupuesto, y en el 2017, del 51% del presupuesto. En el 2016 que estamos ejecutando ahora mismo, estamos ejecutando las actuaciones, la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la mejora del comercio ambulante, a lo que vamos a destinar 450.000 euros. Los incentivos para la renovación de la flota de automóviles sostenibles, dirigida al comercio ambulante, al que vamos a dedicar 450.000 euros, una firma de un convenio de colaboración para la ejecución de acciones contenidas en el plan, estudio, etcétera, este año, de 80.000 euros, acciones de incentivación a los procesos de asociación y de asociacionismo y cooperativismo en el sector, al que vamos a destinar, en 2016, 90.000 euros. Es decir, que los 2.200.000..., y es verdad que en el 2015 no se ha ejecutado, pero entre 2016 y 2017 se van a ejecutar las cantidades que estaban previstas, estaban previstas en el plan.

Y una reflexión, hombre, yo, es verdad que no aspiro a tener un gran bazar, como en Estambul, en las ciudades turísticas españolas, pero sí es verdad que —y lo digo por experiencia propia—..., porque yo, siempre que voy a una gran ciudad, pregunto si..., dónde está el mercadillo más importante. Y se pasa uno por allí, pues siempre hay cuestiones, cuestiones típicas, cuestiones... Y si se le consigue dar un..., si se le consigue promocionar y darle un conocimiento..., pues esto, pues puede ayudar. Esto es lo que llamaba yo muchas veces también mercadillos estacionales, es decir, pues en verano hay determinadas zonas que, posiblemente, también zonas turísticas que están alejadas de los centros de las ciudades, que les cuesta más trabajo a los que nos visitan, pues, si tienen un sitio cerca donde poder ir a adquirir determinados bienes y, sobre todo, también para un sector tan importante que cada vez lo vemos más en este tipo de mercadillo, y que en Andalucía es tan importante. Y yo creo que es nuestra obligación también protegerlo, como es el sector de la artesanía, este tipo de mercadillos ocasionales, de sinergias con el turismo, pues, podía ser una oportunidad. Vamos a ver, vamos a estar en este...

El dinero, el dinero se va a gastar, se va a gastar todo. Es verdad que vamos con retraso, lo he reconocido desde el principio, pero que el dinero, los 2.200.000 euros se van a proceder a gastarlo entre 2016 y 2017.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/APC-000446. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la necesidad de modernización de la normativa autonómica sobre minas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, a continuación, a la comparecencia solicitada por el grupo Socialista, por el grupo parlamentario Socialista, para tratar, a fin de informar por parte del consejero, sobre la necesidad de modernización de la normativa autonómica sobre minas.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en esta ocasión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informarles sobre lo que consideramos algo muy importante en Andalucía, que es lo necesario que sería que se procediera a modernizar la normativa autonómica sobre minas. No voy a hablar de la normativa estatal, que ya hemos dicho muchas veces que la ley de minas es del año 1973, y que también habría que proceder a una reforma para modernizarla. La minería es algo muy importante en nuestra comunidad.

La minería, señorías, ha sido, ha sido, es y estoy seguro que va a seguir siendo en el futuro una de las principales fortalezas de la economía andaluza. Y cada vez que los procesos de innovación, que cada vez son mayores en el mundo de la minería, van avanzando, más potente va a ser el papel de estas fajas que tenemos nosotros entre..., aquí en Andalucía para la minería, y va a permitir explotarla a unos costes realmente bastante bajos.

A día de hoy, el modelo de la minería, como bien saben, es drásticamente diferente al que se realizaba en el siglo pasado, dado que ha vivido una profunda transformación en base a factores como la innovación, clave en la viabilidad y sostenibilidad de las exportaciones de nuestra minería, y la responsabilidad económica, social y medioambiental. Hoy día ya la minería no se ve o no la ve la sociedad como algo tan nocivo como se veía en tiempos pasados.

Como muestra, lo puedo decir, los últimos datos disponibles del sector cifran el valor añadido bruto asociado a la minería y a su sector transformador en 1.420 millones de euros.

Por tanto, la minería tenemos que decir que ha vuelto a Andalucía para quedarse, con independencia de las coyunturas macroeconómicas que se ciernan sobre proyectos de larga vida y esto pueda conseguir, como máximo, que nos motiven al replanteamiento de estrategias, pero siempre van a permitir salvaguardar la pervivencia, la identidad y el cumplimiento de la normativa de todo proyecto, sobre todo, en el ámbito de la responsabilidad tanto económica como social y medioambiental.

Para que todo esto sea posible, ponemos al servicio del sector, como Administración competente en el ámbito minero, nuestras capacidades en una doble vertiente: por una parte, vigilando estrechamente el cumplimiento de la normativa medioambiental y minera, así como de los compromisos adquiridos por las propias

compañías a través de los proyectos de explotación, restauración, etcétera. Y, por otro, el servicio que prestamos al sector minero está relacionado con la planificación y la regulación.

Como saben, en estos momentos tenemos dos grandes frentes abiertos: por un lado, estamos culminando la tramitación de la estrategia minera de Andalucía 2020, que en breve será remitida al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Se trata este de un documento, se trata este plan de un documento transversal que ha contado con aportaciones de todos los actores del sector y en cuya elaboración ha tenido un papel muy importante la propia Mesa de la Minería.

Esta estrategia está llamada a ser uno de los hitos normativos de la Junta para este ejercicio. Traza, diseña un itinerario focalizado, por una parte, en las políticas europeas que priman la generación del conocimiento para un crecimiento inteligente, sostenible e innovador, y, por otro, el objetivo de alcanzar una mayor capacidad para el autoabastecimiento de materias primas y mayores aportaciones del sector industrial y minero al PIB comunitario.

Y tenemos otro frente en el que trabajamos, que es en la exigencia de una reforma profunda de la Ley de Minas, una tarea que consideramos inaplazable y que esperamos que asuma con diligencia el próximo Gobierno de la Nación.

Y para esto último, señorías, permítanme que les afirme que ya no podemos esperar más. El sector no puede esperar más. Desde el Gobierno andaluz urgimos una Ley de Minas que dé una respuesta común a todos los territorios y que a la par permita a las comunidades autónomas desarrollar las particularidades procedimentales que deriven de su autonomía, dejando siempre a salvo, por supuesto, aquellos contenidos que se consideren básicos y que correspondan a la normativa estatal. Una ley que debe recoger la experiencia y avances normativos de los últimos treinta años en todo lo relativo a la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos laborales, la nueva filosofía de la Ley de Aguas, la utilización de energías renovables, la tramitación de todas las actuaciones burocráticas por medios telemáticos, la liberalización de determinados procedimientos o el nuevo esquema de la organización territorial del Estado a través de la comunidad autónoma.

Sin duda, esta ley se verá afectada por la forma de entender la descentralización administrativa y el ejercicio de las competencias Estado-comunidades, por lo que será muy importante el posicionamiento político y sectorial que mantengan las distintas comunidades autónomas en este proceso de reforma y cambio de la ley minera.

Se trata, por tanto, de exigir espacios a las comunidades autónomas para el desarrollo reglamentario en aspectos de menor entidad y mantener un armazón jurídico, cómo no, en aspectos básicos para dar seguridad al gran inversor, con independencia de en qué comunidad autónoma quiera invertir.

En estas últimas décadas, tanto las empresas como la Junta de Andalucía hemos venido realizando un notable esfuerzo de modernización para aprovechar una importantísima oportunidad de creación de riqueza y empleo. Paradójicamente, en una coyuntura económica muy difícil, en concreto, desde el Gobierno andaluz, hemos dado pasos muy importantes e iniciativas muy particulares e iniciativas pioneras, como han sido la puesta en marcha del Portal Andaluz de la Minería, portal andaluz que viene siendo alabado por el conjunto de la minería en el mundo; la creación de un inventario de expedientes mineros, cosa que tampoco se había hecho anteriormente; o la aprobación del Pormian, algo sin precedente en España.

Un esfuerzo que no ha tenido su correlato, que no se ha visto correspondido por el Gobierno de la Nación, que ha mantenido una normativa minera absolutamente obsoleta. En cambio, nuestro compromiso firme y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que la minería siga siendo un sector estratégico en el desarrollo industrial, económico y social de Andalucía, y lo haremos contando, como siempre lo hemos hecho, con el apoyo del sector para consolidar el nuevo modelo de minería que defendemos, una minería renovada, una minería accesible, innovadora, sostenible, social, transparente y generadora de nuevas sinergias industriales.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Desde el Grupo Socialista hemos solicitado su comparecencia en esta Comisión de Empleo para hablar de temas importantes, muy importantes, de temas que afectan al desarrollo económico y al crecimiento social y productivo de nuestra tierra, como es la minería. Un sector que, como bien indicaba en su intervención, es una de las fortalezas de la economía andaluza.

Desde el Grupo Socialista somos conscientes de las dificultades económicas que tiene la Administración andaluza, pero, igualmente, sabemos que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se está haciendo un sobreesfuerzo para crear empleo y para reactivar la economía en Andalucía.

Yo creo que podemos distinguir grosso modo dos caminos, dos objetivos que se han impulsado por parte del Gobierno andaluz:

Por un lado, se está trabajando para atender lo urgente, lo inmediato, la gente que no puede llenar la nevera ni pagar la luz y el agua con esos planes de empleo específicos, de tres, seis meses, dando el empleo que podemos, buscando todos los recursos, poniéndolos a disposición del empleo, como decía, para atender lo urgente, lo inmediato.

Y, por otro lado, se está trabajando para sentar las bases del presente y del futuro, fortaleciendo los sectores estratégicos de nuestra tierra, sentando las bases del presente y del futuro. Y la minería, en este sentido, señor consejero, y además se lo dice una diputada onubense, sin duda, es uno de los sectores más importantes.

Es cierto que el Gobierno andaluz ha trabajado y está trabajando en la reactivación y en la modernización del sector minero en Andalucía. Y es que nadie podía entender, señor consejero, se lo digo en el caso de la provincia de Huelva, cómo pueblos como Zalamea, Riotinto, El Campillo, Nerva, con un subsuelo tan rico, con un subsuelo tan rico, podían tener a la gente de su pueblo parada y con una de las tasas de desempleo más altas de la provincia de Huelva.

Fue un compromiso de nuestra presidenta, y la reapertura de las minas de la zona, sin duda, ha supuesto un gran estímulo para nuestra economía.

Como bien comentaba en su comparecencia, dentro del marco competencial de la Administración autonómica debemos seguir trabajando para que se cumplan las normativas medioambientales y mineras, defender la sostenibilidad medioambiental y económica como modelo de desarrollo y, por otro, seguir trabajando en la planificación y en la regulación, de la mano del sector.

Podemos decir, señor consejero, y además lo decía también en su intervención, que la minería andaluza vive y ha vivido en los últimos tiempos una auténtica paradoja: mientras que la extracción de áridos se ha hundido por la caída de la construcción y la obra pública y el subsector de la roca ornamental va remontando pero con muchas dificultades, por el contrario, hemos vivido un incremento sin precedentes de la minería metálica. En Andalucía fundamentalmente, por la porción de territorio que compone la faja pirítica ibérica, donde se encuentra, además, la mayor concentración de sulfuros polimetálicos de la Europa occidental. En Andalucía llegaría desde la ciudad de Sevilla hasta la frontera con Portugal, incidiendo de manera especial en la provincia de Huelva.

Según las previsiones de Aminer, las reservas de este macroyacimiento alcanzarían los 1.500 millones de toneladas de mineral, considerando solamente las profundidades analizadas hasta hoy.

Este renacimiento de la minería... En este renacimiento de la minería estaría la apertura de Cobre Las Cruces, en Sevilla, la puesta en marcha del complejo de Aguas Teñidas, la aprobación del proyecto de explotación del yacimiento de Riotinto, la apuesta por la investigación desarrollada por Matsa, que ha permitido la reapertura de Sotiel Coronada, en Calañas, y la entrada en producción de una nueva planta, gracias al hallazgo de un buen yacimiento como es mina Magdalena.

Sin duda, todas ellas han sido buenas noticias para el sector minero en Andalucía y, por tanto, para nuestra economía. También es cierto, señor consejero, y usted lo sabe, como se diría coloquialmente, porque lo ha vivido en sus propias carnes, que hay grupos políticos en Andalucía que han intentado enturbiar la gestión minera del Gobierno andaluz. Han llenado sus discursos con mentiras, y hay que decirlo con toda la rotundidad, con mentiras, poniendo en cuestión la gestión de la Junta de Andalucía, contaminando y enturbiando el estado de derecho de nuestro país. Y todavía estamos esperando, todavía estamos esperando, desde hace ya algunos meses, que aquellos que no tuvieron ni el pudor ni la sensibilidad de cuestionar y hundir públicamente a gente honrada y a gente decente que hicieron bien su trabajo, pidan disculpas, como estos profesionales y esta gente decente, como digo, se merecen.

Y en el ámbito de la mina, como en la mayoría, señor consejero, la predisposición y el trabajo serio y responsable, tanto de los gobiernos como de los sindicatos, como de los representantes del sector, es fundamental para construir y para conseguir las cotas de desarrollo necesarias en estos momentos.

Y le decía que, como en la mayoría de los ámbitos, no es exclusivamente la Junta de Andalucía quien tiene que apostar por el sector de la minería. Y lo digo porque estamos acostumbrados a ver de gira a los representantes del Partido Popular por las distintas provincias, criticando la gestión de la Junta de Andalucía cuando, en la mayoría de los casos, o son ellos los que han recortado la partida directamente desde Madrid, infrafinanciando a nuestra tierra o son ellos los que han suprimido y privatizado los servicios que aquí nos exigen. Como se diría en mi pueblo, señor consejero, a Dios rogando y con el mazo dando.

En el caso de la minería, igual, igual, a lo largo de estos años de gobierno del Partido Popular en Madrid, hemos comprobado que hay temas que al presidente del Gobierno en funciones no le interesan mucho, y la reforma de la ley de minas, claramente, ha sido uno de ellos.

Desde el Grupo Socialista, consideramos que es fundamental la adaptación de la normativa a los avances y progresos que ha experimentado el sector a lo largo de todos estos años. Y esperamos que en los próximos meses tengamos un gobierno progresista, de izquierda, de cambio, socialista, en el gobierno de España para afrontar esta reforma tan necesaria en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muy brevemente, presidente.

Es una realidad, no..., el sector minero ha cambiado mucho, como he dicho, en los últimos años.

Y no puede, no puede convivir con una legislación que está hecha para otro contexto real de la minería, como era el que existía hace 25 o 30 años. La evolución de la tecnología, la incorporación de los procesos de innovación a la minería están generando un nuevo espacio, están generando un nuevo escenario donde, sí o sí, hay que adaptar la normativa legislativa a la realidad actual.

Y esto no puede esperar, de verdad, no puede esperar porque Andalucía no se lo puede..., no se puede permitir el lujo de esperar, teniendo un recurso natural como el que tiene, que cada vez, como digo, la innovación hace que sea más limpio, hace que el coste de extracción sea mucho menor, que blindo, que blindo a la minería de los vaivenes de los precios internacionales de los minerales, pues..., y que hay muchos grupos dispuestos a invertir, pues, que tropecemos con una legislación totalmente obsoleta.

Yo creo que esta es una prioridad, que vamos a reclamar desde el gobierno de Andalucía, de manera inmediata y de manera permanente, al próximo gobierno de la nación, al próximo gobierno del reino de España.

Y yo creo que en esta misión, en este objetivo, yo creo que contaremos con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque creo que es una cuestión real, tremendamente objetiva, no es una cuestión partidaria, y como estoy convencido de esto, pues también pediré el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que pidamos, al nuevo gobierno de la nación que haya en su día, que proceda a modernizar, a modernizar esta ley de minas que, como se suele decir, es de las pocas leyes preconstitucionales que todavía están en vigor en nuestro país. Se ha cambiado hasta el Código Penal, que cuesta tanto trabajo cambiarlo en todas las naciones, pues... Y aquí la ley de minas, seguimos con una ley de minas que, además, que tiene unos grados de discrecionalidad importantísima para la Administración, que no permite la transparencia, que permite concederles las minas a quien la Administración quiera, etcétera. Hábitos, hábitos y usos que son de tiempos pasados, y hábitos y usos que no comulgan con un ámbito democrático.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña María Márquez Romero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

¿No tiene nada más que añadir?

¿Señor consejero?

Bien, pues finalizamos esta segunda comparecencia.

10-16/APC-000508. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación del desempleo en la provincia de Cádiz y las medidas para la creación de empleo específicas en la citada provincia

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos una tercera comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, a fin de informar sobre la situación del desempleo en la provincia de Cádiz y las medidas para la creación de empleo específicas en la citada provincia. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como he venido manifestando en esta Cámara durante la mayoría de mis comparecencias, ¿no?, es lógico que, como consecuencia de los graves efectos que provocó la crisis económica y financiera, la contracción tan tremenda del mercado laboral en nuestra comunidad, y con sus tremendas repercusiones sobre el empleo, desde el Gobierno andaluz y en la medida de las competencias que tiene el Gobierno andaluz en esta materia, y en la medida de la restricción financiera tan estrecha que tiene el Gobierno andaluz, hemos ido articulando diversos tipos de medidas para tratar de paliar este problema de la elevada tasa de desempleo que tiene nuestra comunidad.

Medidas que hemos arbitrado en dos direcciones: por una parte, medidas dirigidas a aquellos que están en una situación de extrema necesidad y no tenían ningún medio para acceder a una alimentación con parámetros conciliables con la debida dignidad humana y ciudadana.

Y también, o en otra línea, como planteando soluciones para tratar de activar el mercado de trabajo, especialmente también en aquellos segmentos de la población, en aquellos sectores de la población con más dificultades de acceso al empleo, o con más barreras para la inserción o la empleabilidad.

Pese..., ya digo que pese a las limitaciones presupuestarias y de déficit, y de no poder contar con un plan especial de empleo, financiado por el Gobierno de España, algo que no me voy a cansar de repetir en el tiempo que esté de consejero, desde el Gobierno andaluz, no obstante, digo que pese a estas limitaciones y pese a la ausencia de ayudas, como a pulmón, desde el Gobierno andaluz hemos venido desarrollando en los últimos años diversas políticas y planes para el fomento del empleo por importe de más de 1.500 millones de euros, que han dado como resultado la generación de más de 175.000 empleos, muchos de ellos en la provincia de Cádiz.

La situación por la que atraviesa esta provincia en la actualidad, presentando la mayor tasa de desempleo de España, también ha llevado a incluirla de forma particular, a la provincia de Cádiz, dentro de una estrategia integrada para el desarrollo de una zona. Una iniciativa impulsada por la Junta de Andalucía y presentada oficialmente por el Gobierno de España ante la Unión Europea, que pretende aprovechar las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, permitiendo que Cádiz tenga un trato es-

pecial y prioritario en la gestión combinada de los dos principales fondos europeos que afectan a..., o de los tres grandes fondos europeos que afectan a la economía española. El fondo Feder, de desarrollo regional, el FSE, el Fondo Social Europeo, y el Fondo de Desarrollo Rural, el Feader. Esta iniciativa se consolida como un nuevo instrumento de inversión mediante el cual se van a movilizar en los próximos años 1.293 millones de euros, de los cuales, 906 millones de euros aporta el Estado y 387 millones de euros los aporta la Junta de Andalucía. No obstante, tengo que decir que una cantidad, la que aporta la Junta de Andalucía, en el caso de la Junta de Andalucía, resultante de aplicar un 5% adicional a la consignación total del marco financiero plurianual de los fondos estructurales que recibirá, o que recibiría la provincia de Cádiz si no hubiera esta aportación adicional. En este sentido, yo creo que hay que decirlo, que hay que destacar que, a diferencia del Estado, el Presupuesto de la comunidad autónoma de este año 2016 contempla ya una primera asignación económica extraordinaria de 78,7 millones de euros para la ITI de Cádiz, para determinados proyectos concretos, proyectos dirigidos a iniciativas de desarrollo rural, proyectos dirigidos a impulsar la inversión productiva de las pequeñas y medianas empresas, proyectos para infraestructuras públicas económicas y sociales, proyectos especiales de promoción del empleo y proyectos de impulso a la formación para el empleo en esta provincia. De hecho, la ITI de la provincia de Cádiz se constituye como el instrumento que puede impulsar, desde la inversión pública integrada de todas las administraciones, los activos económicos, territoriales y ambientales con los que cuenta Cádiz, para que a corto plazo pueda revertirse en la medida que sea posible el grave deterioro de su economía. Así, y de modo especial, las propuestas que finalmente sean consideradas en la ITI en la provincia de Cádiz deben perseguir como objetivo estratégico fundamental la generación de empleo. No puede ser otro objetivo en la provincia española más castigada por el paro. Para ello, dichas actuaciones deben perseguir una serie de objetivos intermedios desde una triple vertiente: desde una vertiente económica, desde una vertiente ambiental y desde una vertiente social. Unos objetivos que ineludiblemente deben ser atendidos tomando en consideración las particularidades, las peculiaridades de la provincia de Cádiz y, en particular, aquellos sectores y proyectos estratégicos, los retos más inmediatos, así como la gran necesidad de infraestructuras y de servicios que presenta la provincia a día de hoy.

Con esta orientación para gestionar la ITI de Cádiz, se requiere un modelo de gobernanza a nivel estatal. No obstante, la Junta de Andalucía también ha impulsado un modelo de gobernanza específica, razón por la cual el pasado 15 de diciembre se aprobaba el decreto que regula los procedimientos de gestión y organización de la parte correspondiente a la Administración de la Junta de Andalucía de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020, un modelo de gobernanza que incluye la creación de dos comisiones, una para facilitar la coordinación y la cooperación institucional, y otra de participación social. Por consiguiente, por tanto, una gestión innovadora, que tiene a los sectores productivos como agentes decisores de los proyectos a desarrollar, dado que dichos proyectos habrán de pasar por dos comisiones de trabajo que integrarán la Administración andaluza y los agentes sociales y económicos, en una alianza estratégica integral de los sectores productivos de la provincia de Cádiz.

A estas dos comisiones, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha añadido la creación de un conjunto de mesas, de mesas, referidas a los principales sectores productivos de la provincia. Concretamente, se ha promovido la constitución de siete mesas de sectores productivos pertenecientes a los diez sectores detectados

como estratégicos. Me refiero a los sectores tales como el aeronáutico, el naval, la petroquímica, el sector logística, cómo no el turismo, el comercio, la energía, las TIC, la agroindustria y la construcción sostenible. Unas mesas que ya tienen 11 proyectos propuestos para comenzar a trabajar, como son los siguientes: el Centro de Transferencia Empresarial El Olivillo; la Oficina Extenda, en el Campo de Gibraltar, el *clúster* Empresas de Ámbito Logístico; el Centro de Fabricación Avanzada de la Aeronáutica, en la bahía de Cádiz; la ampliación y mejora del Parque Tecnológico Tecnobahía; el Centro Tecnológico de Industrias..., o el futuro Centro Tecnológico de Industrias Digitales de San Fernando; el Museo Camarón; el Teatro Romano de Cádiz; la regeneración de viviendas en zonas desfavorecidas; el Proyecto Pueblos Blancos, y, por último, la mejora y la modernización de las explotaciones agrarias.

A este respecto, tenemos que destacar que, gracias a la constitución de estas mesas de sectores productivos, la Junta de Andalucía mantendrá un proceso de diálogo permanente con los principales referentes sectoriales provinciales y sus respectivas organizaciones representativas. En total, más de 70 entidades participarán en este conjunto de mesas.

A esta iniciativa específica de Cádiz hay que unirle las medidas que este Gobierno ha tomado y sigue tomando de manera uniforme para el conjunto de la comunidad, como son los Planes de Empleo contenidos en los Decretos 6/2014, 9/2014, y las medidas contenidas en la Ley 2/2015, que se están articulando en este año 2016. En concreto, les refiero medidas para la provincia de Cádiz como el Bono de Empleo Joven, que, con el objeto de fomentar la obtención de empleo y facilitar la incorporación laboral de personas jóvenes andaluzas, ha incentivado a que haya entidades que procedan a contratar a este colectivo. En esta medida se han recibido 1.200 solicitudes de ayudas para contrataciones en las convocatorias respectivas de 2014 y 2015, por un importe total de 5,5 millones de euros. La Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del Decreto del Empleo Joven..., perdón, que ha posibilitado —la 6/2014—, que posibilitó la contratación de más de 5.488 jóvenes, de entre 18 y 29 años, en los ayuntamientos gaditanos que han colaborado —y se lo quiero agradecer— con estos planes y a los que la Junta de Andalucía ha dedicado más de 43 millones de euros. O la iniciativa de becas para proyectos de I+D+i, donde se han concedido 20 becas por un total de 164.000 euros. O la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria 30+, donde 2.697 gaditanos desempleados de 30 o más años de edad han sido contratados por parte de los ayuntamientos de la provincia y donde la Junta de Andalucía ha gastado 12,6 millones de euros.

Por tanto, como pueden ver, un esfuerzo importante el que este Gobierno ha venido realizando y va a seguir realizando, en un contexto, como ya digo, de restricción presupuestaria muy grande y muy injusto, pero es un esfuerzo importante. Y es el que se va a seguir realizando con los planes de empleo joven, Emplea+, el Bono Joven, los incentivos para jóvenes, los incentivos para mayores de 45 años desempleados de larga duración, o el retorno del talento, que se pondrán en marcha a lo largo de este año 2016.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no ha aportado nada interesante para la provincia de Cádiz en medidas de creación de empleo. Y ha dicho una cosa cierta, lo cual es innegable: que la provincia de Cádiz es la que tiene mayor tasa de desempleo de España y, probablemente, de Europa. Andalucía es la que tiene..., la región que tiene mayor tasa de desempleo de Europa. Ante esta situación tan grave de la provincia de Cádiz, usted no puede hacer aquí un discurso vacío de iniciativas concretas.

Mire, no se crea empleo creando siete mesas de trabajo para hablar. Ya no es momento de hablar, es momento de actuar. Que llevan treinta años hablando para nada. ¿Qué van a hacer para crear empleo, realmente, en la provincia de Cádiz? ¿Qué me va a contar, otra vez la historia del bono de empleo joven, con el que ya discutimos tanto y que se inició una campaña desde Nuevas Generaciones del Partido Popular que se llamaba «el bonotongo»? Y sabe todo lo que discutimos y cómo se veía, perjudicada, Cádiz capital, con esa clasificación de parados de primera, de segunda y de tercera categoría que hicieron.

Y, además, le voy a poner un ejemplo concreto. El sábado pasado estuve en una convención de empleo en la provincia de Cádiz. Estuvimos en San Fernando, participó la ministra de Empleo, estaba el presidente de los autónomos, Lorenzo Amor, estaba el presidente de los empresarios de Cádiz y emprendedores. Y puso sobre la mesa un ejemplo concreto, una emprendedora, Lucía, con una empresa, y planteó que ella había realizado un contrato a una trabajadora porque tenía el bono de empleo joven, pero que no lo ha cobrado. Entonces ¿para qué vale? Y esa es una de las ideas que aportaron ahí estos tres emprendedores jóvenes de la provincia de Cádiz, que las ayudas que da la Junta de Andalucía, que las paguen, porque si no, no valen para nada. Y usted me ha dado aquí unos datos, en general, del bono de empleo joven a nivel de Andalucía, pero yo estoy hablando de Cádiz. ¿Cuánto ha pagado? Porque a mí no me vale que vaya a decir: no, es que hemos dado 200, por decir una cantidad. No sé ahora mismo lo que se ha dado. Pero ¿y cuánto han pagado? Porque si han dado 200 y no han pagado ninguno, ¿de qué vale?

Que es que eso es el problema que tienen las políticas socialistas aquí en Andalucía, prometen pero no dan, y por eso no se crea empleo.

Así que yo le pido que, para empezar, haga una revisión profunda de los bonos de empleo joven que se han dado en la provincia de Cádiz y cuántos se han pagado. Que me lo dé por escrito, yo también presentaré la pregunta por escrito, pero que lo revise, ya que tiene aquí a sus altos cargos, los que estén pendientes de la provincia de Cádiz, y que en el plazo..., el mes de junio, en el que estemos, que a 30 de junio que se paguen todos los bonos de empleo. Los emprendedores lo necesitan.

Mire, habló otro emprendedor, Jesús, que es el presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz, de una iniciativa que se puso en marcha, por la Diputación de Cádiz, cuando estaba gobernada por el Partido Popular, era iniciativa «Made in Cádiz», vamos a potenciar lo que se hace desde Cádiz.

Cádiz de por sí tiene un sambenito, que es infundado, yo soy gaditana y se lo puedo decir, es infundado. Pues, vamos a quitar ese sambenito que tiene. Ahí, a iniciativa no nos gana nadie, a trabajadores no nos gana nadie, pero por qué no hay esas fórmulas para crear empleo.

Hoy tenemos los datos de desempleo a nivel nacional. Se ha bajado de cuatro millones de desempleados por primera vez desde agosto de 2010. ¿Eso, qué significa? Que las medidas puestas en marcha, todas las reformas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional están dando sus frutos. Vamos en positivo. ¿Qué es lo que pasa? Que el Gobierno socialista no hace reformas, está parado, está anquilosado. No hace nada.

Volviendo a la provincia de Cádiz. Usted me presenta aquí y ha dicho una frase que es que es genial, la estrategia de iniciativa territorial integrada, la ITI, y dice: «Una estrategia impulsada por Andalucía y presentada por el Gobierno de España». Es que me he reprimido una carcajada, 906 millones de euros pone el Gobierno de España, lo promociona España, y Andalucía pone 387. Pero, ole ahí, lo impulsa Andalucía. Pero si Andalucía es la que menos pone y, además, le garantizo que es que no va a poner nada, porque es que ya lo tenemos. Jamás paga nada Andalucía, jamás. Se quedan con todo el dinero, con todo el dinero, y luego lo tienen que devolver.

Medidas concretas. No me ha anunciado ninguna. Le reclamo que me diga medidas concretas que va a poner para la provincia de Cádiz, con cifras, con plazos, porque lo demás aquí yo, para discursos vacíos, no estoy, de verdad, sinceramente, consejero. Y es que los desempleados gaditanos, tampoco, son 174.084 parados en la provincia de Cádiz. Pues, para palabras vacías no estamos, sinceramente.

Mire, ¿qué pasa con la formación para el empleo? ¿Sabe cuántos se han devuelto que corresponden a la provincia de Cádiz? De los 600 millones de euros que la presidenta, la señora Díaz, ha tenido que devolver, por su orden de paralización de la formación para el empleo, 112 millones de euros corresponderían a Cádiz. Con 112 millones de euros invertidos en formación, tendríamos menos desempleados. ¿Cómo usted se va a presentar ante los gaditanos y gaditanas que no tienen formación, no pueden tener un puesto de empleo, porque la presidenta ordenó, por todas las irregularidades, parar la formación?

Le voy a hablar del CTI de San Fernando, del centro de formación, que también se cerró por todo el fraude. No tenemos ahora mismo ni formación naval ni aeronaval. En un centro pequeño hay 15 desempleados para toda la provincia de Cádiz, los últimos que han recibido una formación.

Y tenemos también la polémica que hay un centro permanente en Jerez, cerrado, y se han llevado equipos de soldadura, se lo han llevado a otro centro, denunciado por los sindicatos.

¿Cuándo va a poner en marcha formación específica naval y aeronaval para la provincia de Cádiz?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

Su tiempo ha terminado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando, señor presidente.

¿Cuándo va a empezar los cursos de formación en estos dos sectores? ¿Cuánto dinero va a poner encima de la mesa? ¿Cuántos desempleados se van a beneficiar? ¿En qué localidades?

Creo que le pido una respuesta concreta y medidas concretas para la provincia de Cádiz. Espero sus medidas. Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Para discurso vacío, el suyo, señoría. Esta mañana no está usted muy...

Mire, usted me pregunta a mí cómo se crea empleo, y yo le pregunto a usted, a ver si me responde usted alguna vez... Yo creo que me merezco, que siempre me está usted preguntado a mí...

[Intervención no registrada.]

Si me permite usted, pero, no..., le digo que... Yo soy el que debo responder...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. Estamos en comparecencia, las preguntas vienen a continuación.

Siga, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Si me permite, si me permite que yo le haga un par de preguntillas, nada más.

Dígame usted quién tiene las competencias básicas para las políticas de creación de empleo en este país. Dígame, sinceramente, dígame. Si...

Y dígame usted qué medidas han puesto en marcha para la provincia de Cádiz aquellos que tienen las competencias básicas de creación de empleo de este país. Eso, si me lo puede usted contestar.

Mire usted, dice usted que yo no he dicho nada interesante, que no le he dicho ningún proyecto. Le he referenciado al menos 10 o 12 proyectos específicos para Cádiz, 10 o 12 proyectos específicos, que no vamos a repetir, pues para qué vamos a decir.

Después dice usted, hay una cosa, hay una cosa, que no hemos hecho nada, y que el Gobierno de... Estamos en menos de cuatro millones de parados, de los que yo me alegro sobremanera por las políticas exclusivas del Partido Popular en este país.

De manera que, de nuevo, hoy día nos encontramos que los parados son de Susana Díaz, y los empleados, de Báñez; no le voy a decir ni de Rajoy, de la ministra.

Mire usted, no..., por favor, no ese discursito, mire usted. La crisis económica en nuestro país ha dejado unas cifras terribles, unas cifras terribles, pero ¿sabe usted cuándo más ha subido el paro en este país? A consecuencia al principio de la reforma laboral que pusieron ustedes en marcha. En solo dos años, la refor-

ma laboral provocó la pérdida en España de 1.354.000 empleos, casi el doble de la destrucción de empleo que se registró en los dos años anteriores. En Andalucía en particular, 232.00 empleos perdidos, los dos primeros años de la puesta en marcha de la reforma laboral. Más de la mitad de la destrucción de empleo en los dos primeros años fue empleo indefinido, 777.000 en España, 111.000 en Andalucía. La reforma laboral no solo provocó esto, sino que provocó una auténtica desregulación laboral y la anulación absoluta de la negociación colectiva.

En España, el número de empleados acogidos a convenios pasó de 10,66 millones de trabajadores a 5,75; en Andalucía, de 1,23 millones de trabajadores acogidos a convenios a 451.000.

Pero, miren, no solamente eso. Todo esto se aprobó, se hizo también y se aprobó un contundente recorte del 98% de los fondos destinados a políticas de empleo de desarrollo local, la mitad, a políticas activas de empleo. En materia de orientación laboral, se recortaron los fondos en un 85%. Hombre, y todo esto en Andalucía vino a traducirse en una asignación por parado de 24 euros menos que la media nacional.

Mire usted, que nosotros vamos a contar las cosas como son. Y, encima, se niegan a activar un plan especial de empleo para Andalucía, que se les llena la boca con el discurso..., detrás de discursos diciendo que es la comunidad que tiene la mayor tasa de paro de Europa. Y ustedes han estado... No hemos... Es verdad que no han llegado a Andalucía los millones que usted ha dicho a las políticas activas de empleo, es verdad. Pero, mire usted, estos millones que no han llegado los podía haber asignado el señor Rajoy a un plan especial de empleo para Andalucía, y hubieran llegado a Andalucía, y se hubieran generado todos esos puestos de trabajo. Pues claro, claro, claro, claro, ¿qué trabajo costaba? Si no se pueden gastar de una manera, se podían haber gastado de otra. Si hubiera habido voluntad política por parte del Gobierno de la Nación de haber hecho algo especial o particular para Andalucía, ahí tenía la oportunidad. Una oportunidad además facilísima, una oportunidad que no incidía en el déficit público. Lo que tiene que decir Mariano Rajoy es dónde se han gastado esos 600 millones, porque esos 600 millones nunca han llegado a Andalucía. Él es el que tiene que darles explicación a los andaluces de dónde los ha gastado, que los podía haber... Sí, dígame usted dónde..., a qué partida presupuestaria han ido esos 600 millones. No, no se han devuelto, no han llegado. No, hombre, no sean..., no sean demago..., no sean demagogos, no han llegado, no han llegado.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Les ruego silencio. Está interviniendo el consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Tenían que llegar, pero no han llegado. Es mentira, absoluta mentira, que se ha devuelto el dinero de las políticas activas de empleo. El dinero de las políticas activas de empleo no ha llegado a Andalucía, porque no se ha podido justificar, porque ha estado... Pero no, pero no, no, no, no lo hemos devuelto, no ha llegado. Y como estaba en Madrid, y como no podía llegar por este procedimiento se le ha pedido reiteradamente al Gobierno del Partido Popular que tuviera compasión de los andaluces, que tienen una tasa de paro de más del

30%, y si se hubieran empleado esos 600 millones en un plan específico de empleo, probablemente a día de hoy la provincia de Cádiz, que es por la que usted me pregunta, estaría en una mejor situación.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Tres minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde luego que nos deja a todos con la boca abierta con su desparpajo, y parece mentira que el consejero de Empleo no sepa las competencias que tiene, y me pregunta si Andalucía tiene algo que ver con la creación de empleo o no.

Mire, señor consejero, yo quiero..., usted ha tirado de manual, ha tirado de decir..., nada, sinceramente. Le estoy preguntando cosas concretas de la provincia de Cádiz y no me las ha contestado. ¿Va a ser preferente Cádiz en todas las medidas de creación de empleo? ¿Sí o no? Porque es que después nos quitan todas las ayudas. ¿Cuándo va a pagar, con fechas ciertas, y la cuantía que se debe, los Bonos de Empleo Joven, o también...? No le puedo preguntar de las ayudas de autónomo porque, desgraciadamente, usted no tiene las competencias. Le he preguntado qué cursos de formación concretos en dos especialidades, naval y aeronaval, se van a hacer, cuándo van a empezar los cursos, número de alumnos, en qué localidades... Tampoco me contesta de nada. Le pregunto también si tienen proyectos concretos para la industrialización... Que no queremos más mesas, que no queremos más reuniones, que no queremos hablar para nada, que queremos proyectos concretos, dinero y plazos. Y eso no lo contesta. ¿Y sabe por qué? Porque no va a hacer nada.

Mire, vamos a ver, usted aquí no puede decir, con ese desahogo —y perdóneme que se lo diga con esa expresión, ¿eh?—, que los 600 millones de euros quienes los han perdido son usted y Susana Díaz, de verdad, que son los que les han negado ese dinero a los desempleados. Y ahora pregunta que qué ha hecho Rajoy con ese dinero. Es que esto es increíble, usted es que ya no tiene pudor para nada, usted no tiene pudor ya para nada, señor consejero, ante la incompetencia manifiesta de creación de empleo que está mostrando usted. Que es que no sabe nada ni quiere contestar nada. De verdad, es que está ya incapacitado para desarrollar sus competencias, después de sus últimas declaraciones. Y sabe perfectamente, ¿eh?, cómo ese dinero no ha llegado a Andalucía porque no han puesto en marcha ninguna política. Y se pierden 600 millones de euros, 99.000 millones de pesetas, y 112 para la provincia de Cádiz. Y ahora dice: es que Rajoy..., que me los mande por otro lado. ¿Pero para qué, para que también se defraude como en los ERE, para que se defraude como en los casos de formación, para que se defraude como en los casos de Idea?

Vamos a ver, señor consejero, señor consejero, que el problema lo tiene usted, usted que es el que tiene las competencias en materia de empleo en Andalucía y en Cádiz, el problema es suyo. Usted no está haciendo nada, y su equipo nada. ¿Me va a contestar a esas preguntas tan básicas? De verdad. ¿Cuándo —y se lo repito—, cuándo empiezan los cursos de formación para la provincia de Cádiz y en qué localidades? Número de alumnos y especialidades. ¿Cuándo va a pagar las ayudas de Bono de Empleo Joven? Y ya de camino le pregunta a su compañero del Consejo de Gobierno que cuándo va a pagar las ayudas de autónomos para la provincia de Cádiz. Si va a ser prioritaria...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Perdón, acabo enseguida, señor presidente.

... si va a ser prioritaria o no Cádiz en todos los proyectos que se impulsen desde la Consejería de Empleo. Y además ya usted, ya yo le pido que usted coordine las demás políticas, también para la provincia de Cádiz, los demás sectores de los que usted ha hablado. De agricultura, de turismo, de energía, de construcción sostenible..., pero con hechos concretos. Y aquí..., es que es muy fácil. Presupuesto, plazo de inicio, plazo de pago, así de fácil; y proyectos concretos. Menos hablar y más trabajar.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, yo no le he preguntado por las competencias de Andalucía en empleo: le he preguntado por las competencias del Gobierno central en empleo, que es el que tiene verdaderamente las competencias. El Gobierno central, en este país. Si no, mire la Constitución Española, artículo 148 y 149, y verá dónde están radicadas las competencias de las políticas macroeconómicas, de las políticas de inversión pública y de las políticas que verdaderamente..., y de las políticas fiscales, que son las que verdaderamente son instrumentos potentes para generar empleo. No las tiene la Junta de Andalucía estas competencias.

No obstante, nosotros, con las competencias que tenemos, pregúnteles usted a los casi 5.000 gaditanos..., o más de 5.000 gaditanos que, en los programas de empleo de 2014, 2015, obtuvieron por un periodo temporal un trabajo, que les ayudó a vivir más dignamente de lo que lo estaban pasando, o a los que lo van a tener en el año 2016, con el nuevo programa de empleo, también, otros aproximadamente 5.000 gaditanos,

con el programa Emplea Joven y el programa Emplea+. Esto es lo que hace el Gobierno andaluz. Usted dígame algo que haya hecho el Gobierno de la Nación. ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Nación por Andalucía? Negarle la financiación autonómica y negarle un plan de empleo. Sí es verdad que nos han llegado los 600 millones, pero podían haber llegado para financiar ese plan de empleo, con el agravante que se financió un plan de empleo para Extremadura y para Canarias. Y se ha negado continuamente..., se ha negado continuamente para Andalucía. Y es verdad, no han llegado los 600 millones a Andalucía. ¿Adónde han llegado, adónde han llegado esos 600 millones? Respóndame usted a esa pregunta, ¿adónde han llegado los 600 millones? Hay que preguntarle a Rajoy dónde ha echado los 600 millones que no han llegado a Andalucía por el proceso de judicialización y de verificación de las políticas activas de empleo, a qué se han destinado. Esto es lo que verdaderamente esperan los andaluces que se les responda. Eso es lo que verdaderamente hay que responderles a los andaluces. Que es verdad que no han llegado aquí los 600 millones, ¿pero dónde se han quedado?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí. Señor...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

No, no, perdón.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No, perdón, señor presidente. Como me ha aludido el señor consejero, ¿le puedo contestar a esa pregunta?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, no tiene..., no tiene...

[*Rumores.*]

No, perdón, aquí un poquito de orden, no nos pongamos nerviosos. Estamos finalizando la comisión y, bueno, pues ha finalizado ya la tercera comparecencia de nuestro señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio. Y ahora, pues, vamos a iniciar el turno de preguntas, sin interrupción, ¿no? Salvo que usted necesite... ¿Interrumpimos la comisión o, señor consejero, seguimos?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No, no, no.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

2 de junio de 2016

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

10-16/POC-000289. Pregunta oral relativa a Plan de Reactivación del Comercio Interior Andaluz

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues empezamos ya el punto 2, el relacionado con preguntas de respuesta oral. Y la primera pregunta la presentada por el grupo parlamentario del Partido Popular, relativa al Plan de Reactivación del Comercio Interior Andaluz.

Tiene la palabra doña María de la O Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, presidente.

Uno de los grandes proyectos puestos en marcha por el Gobierno andaluz en materia comercial durante la IX Legislatura fue el Plan de Reactivación del Comercio Interior Andaluz, una iniciativa cuyo objetivo era y es fomentar la evolución de las pymes, la implantación de sistemas de calidad y la modernización e innovación, así como la incorporación de nuevas tecnologías, cuestiones, entre otras, reclamadas por el propio sector. Por eso la pregunta es: ¿cuál es el porcentaje de ejecución del V Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2014-2017 y qué objetivos se han cumplido con las medidas puestas en marcha?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, señoría, María de la O.

Como he comentado anteriormente, en Andalucía el comercio es uno de los sectores clave de la economía, ya que supone más del 12% del valor añadido bruto andaluz y ocupa casi medio millón de trabajadores, lo que supone que una de cada cinco personas ocupadas está trabajando en el sector comercial andaluz. Esto implica que somos..., que seamos la comunidad autónoma con más personas destinadas a la actividad comercial.

Y ya, centrándome en las cuestiones por las que su señoría me pregunta, informarle que el V Plan Integral para el Comercio Andaluz 2014-2017, en estos momentos y transcurrido cerca de año y medio desde su aprobación, según los datos que me proporciona la Dirección General de Comercio, está cercano al 50% del cumplimiento en términos globales. Año y medio que ha requerido un importante esfuerzo para su puesta en

marcha. Y, en este punto, quiero reconocer el ingente y excelente trabajo realizado por todos los componentes de la dirección general.

Como bien conoce, este plan se articula en tres líneas estratégicas, y le voy a dar el grado de cumplimiento que me han proporcionado de cada una de estas líneas estratégicas. La primera de ellas, el impulso al modelo comercial basado en el equilibrio entre formato y coordinación de la formación e información general de espacios de encuentro y participación del sector, tiene un grado de cumplimiento bastante alto, una media del 60%, entre el 50 y el 75%, según actividades, una media del 60%. La segunda de ellas, el apoyo a pymes, tanto en la creación de empleo como en la defensa de las personas consumidoras, el grado de ejecución de las distintas medidas está entre el 25 y el 50%. Y, por último, la sinergia entre el comercio, territorio, ecología y cultura, tiene un grado de ejecución que, al igual que la segunda línea, está en el 50%.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, doña María de la O Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias.

¿Ha dicho usted el 50%?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

La señora REDONDO CALVILLO

—Pues, a mí el único 50% que me cuadra es el temporal, que sí es verdad que ha pasado la mitad del tiempo, porque cuantitativamente, de los 94 millones que tenía de presupuesto inicial, no llegamos ni al 10%.

Como, por torpeza mía y por habilidad suya, en la comparecencia de marzo no fui capaz de sacarle los datos, es que lo he pedido por escrito, y por eso le he pedido concretamente el porcentaje. Por ejemplo, de modernización de pymes que usted ha dicho, entre 2014 y 2015 había casi 5 millones de euros. Se ha concedido escasamente medio millón, con lo cual, no llega al 10%. No sé de dónde ha sacado usted, de dónde han sacado sus asesores o quien sea las cifras que me ha dado.

De cooperación empresarial, del 1.800.000 que había, 700.000, como dice usted, no sé dónde ha echado ni los 4.400.000 de antes, ni los 900.000 de ahora. Entonces, los porcentajes que ha dado de ejecución, de ejecución del plan, no sé de dónde salen, porque si hace usted la cuenta no hace falta..., 94 millones divididos entre cuatro... Deberíamos haber tenido ahora mismo una ejecución y unas ayudas, unas líneas de ayu-

das más o menos de algo más de 40 millones de euros. Y lo que le estoy diciendo es que no se ha llegado a gastar ni seis. Entonces, no me cuadra de dónde saca usted esos porcentajes, me gustaría que, por lo menos en esta ocasión, me lo aclarara, si no, volveré a insistir otra vez.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Está usted en su pleno derecho de seguir preguntando tanto oral como escrito, y yo trataré de aclarárselo todo. Pero lo que decía la pregunta es cuál es el porcentaje de ejecución y qué objetivos ha cumplido. Los datos que me dan en mi dirección general son los que yo le acabo de poner de manifiesto. Puede... Como dice, qué objetivos ha cumplido, pues los objetivos están en esos porcentajes. Yo creo que no han reparado en ver cuánto está pagado, cuánto no está pagado, qué está en J, qué está en ejecución, qué no está en ejecución, pero yo me comprometo a aclararle esas cifras, de verdad, a nivel personal incluso. No tiene por qué... Si quiere me lo pregunta, pero, vamos, a nivel personal yo le aclaro la próxima semana en el pleno, yo le llevo los datos de ejecución presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000579. Pregunta oral relativa al cumplimiento de objetivos y control de ayudas en relación con los planes de fomento de empleo en la Delegación Territorial de Sevilla

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta es la relativa al plan, perdón, al cumplimiento de objetivos y control de ayudas en relación a los planes de fomento de empleo en la Delegación Territorial de Sevilla, presentada por el grupo parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

La que fue delegada territorial de Economía e Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, doña Aurora Cosano Prieto, fue cesada de su cargo el 24 de marzo de 2015, al ser imputada e investigada por un juzgado. Dicho cese fue publicado en el *BOJA* dos días después.

En el desarrollo de las comparecencias de la comisión de investigación sobre los cursos de formación se ha constatado un movimiento continuo en el cargo de delegado territorial de Economía e Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, produciéndose una declinación de responsabilidades en la gestión del mismo, de forma que el sucesor aduce desconocer la gestión de lo sucedido.

Hay que tener en cuenta la importancia y alcance de las competencias atribuidas a esta delegación territorial en relación con planes como programa de Empleo Joven, programa Empleo a 30+, Activa Emplea Joven, Bono de Empleo Joven, Plan de Cooperación Social Comunitaria para el impulso de empleo joven, o las becas para el desarrollo de proyectos I+D+i.

La pregunta es: ¿cuál es el estado de cumplimiento de objetivos y control de ayudas en relación con los citados planes de fomento de empleo en la actualidad y hasta la fecha de cese de la delegada territorial de Economía e Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, en marzo de 2015?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, perdón.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

No sé si será un juicio de valor o lo tiene usted contrastado, pero no me deja de generar extrañeza que el delegado actual haya dicho que no tiene ni idea de lo que ha pasado, de lo que pasa allí. No sé dónde lo ha dicho, en qué medio de comunicación o si se lo ha dicho a usted personalmente o..., pero bueno.

Mire, yo voy a tratar de darle los datos que tengo. Empezando con la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo joven que se articuló en el Decreto Ley 6/2014, en la provincia de Sevilla formaron parte de este programa 105 ayuntamientos y se realizaron 8.000 contrataciones. El número de ayuntamientos en esta provincia que han recibido el pago íntegro de esta iniciativa asciende a 100, con un montante de 14 millones de euros, quedando cinco ayuntamientos de ellos pendientes de recibir el segundo pago de esta subvención por problemas administrativos, de documentación justificativa y algunos errores administrativos, los cuales están siendo subsanados, están siendo subsanados, y una vez que se subsanen, se procederá a este segundo pago para estos cinco ayuntamientos.

En la actualidad, podemos decir que todos los expedientes se encuentran en proceso de verificación por parte de la Dirección General de Fondos Europeos, de la documentación justificativa presentada, al tratarse de ayudas financiadas por el fondo social europeo. Eso es donde está este programa.

La iniciativa Becas para el proyecto de I+D+i reguladas por el Real Decreto 6/2014, en la provincia de Sevilla tuvo una asignación de 262.000 euros, y se concedieron 32 becas. Como sabe, son las universidades públicas andaluzas las solicitantes de estos proyectos. Y, en la provincia de Sevilla, ha sido la Universidad Pablo de Olavide la que ha desarrollado este proyecto. En concreto, se han otorgado 32 becas a 16 convenios. Se ha materializado el 75% del total concedido, lo que supone un montante de 196.000 euros, quedando el 25% restante pendiente de abonar, a expensas de la comprobación de la documentación justificativa presentada por la entidad.

En la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria 30+, articulada por el Real Decreto 9/2014, en la provincia de Sevilla han participado 104 ayuntamientos para la realización de 4.000 contrataciones. El número de ayuntamientos de la provincia de Sevilla que han recibido el pago íntegro de esta iniciativa asciende a 88, suponiendo un montante de 5,2 millones de euros. Quedan, por tanto, 16 ayuntamientos pendientes de recibir el segundo pago de la misma, por falta de documentación justificativa y errores administrativos en la misma, los cuales, como en el caso anterior, se está procediendo a su subsanación para abonar la segunda parte del pago. En la actualidad, todos los expedientes se encuentran también en proceso de verificación, por parte de la Dirección General de Fondos Europeos, de toda la documentación justificativa.

Y, por último, la iniciativa Bono de Empleo Joven que, tras la buena acogida que fue teniendo a lo largo del tiempo, se ha ido renovando sucesivamente. Y, en la provincia de Sevilla, las solicitudes de ayuda para estas contrataciones superaron la cifra de mil en esta provincia, lo que supone que se han efectuado más de mil contrataciones al amparo de este incentivo, con un presupuesto superior a los cuatro, cinco millones de euros.

Del total de estos expedientes, se han tramitado un total de 478, con un presupuesto ejecutado sobre los dos millones de euros.

Es en estas ayudas donde se está produciendo más dilación, fundamentalmente por el retraso en las transferencias de los fondos que las financian, y les recuerdo que estas ayudas se financian con servicio 18 y que el Estado nos transfiere los fondos a año vencido, mediante transferencia finalista y también por la limitación de personal que tenemos en dicha delegación.

Ante esta situación, en estos momentos, estamos tomando medidas, tanto de estructura como de personal como un plan de choque, para incrementar el personal, para poder resolver las solicitudes pendientes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María del Carmen Prieto Bonilla, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Doy por contestada la pregunta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

¿Sí?

La señora REDONDO CALVILLO

—Por cuestión de orden, por favor.

Quería que constara en acta que, si bien agradezco el ofrecimiento del señor consejero a traerme los datos la semana que viene, creo que hay un incumplimiento del Reglamento en cuanto a que no me ha contestado la pregunta. ¿Qué objetivos ha cumplido con las medidas puestas en marcha?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Es que no tenía tiempo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Y quería que constara, por favor.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, que conste en acta... Bueno, pero eso...

La señora REDONDO CALVILLO

—Que no me ha contestado la pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pero eso es una suposición o un criterio suyo particular.

La señora REDONDO CALVILLO

—No, eso se puede comprobar en el *Diario de Sesiones*, no lo estoy suponiendo yo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, que sí, que me parece muy bien, pero también quiero ya decir lo que yo pienso, ¿no?, de esa solicitud para que conste en acta.

Bien, a continuación, deberíamos debatir el punto 3, pero tenemos..., ha presentado un escrito don José Antonio Castro Román, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que solicita la modificación del orden del día de la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a celebrar hoy, día 2 de junio, al objeto de aplazar la sustanciación de la iniciativa relativa a atrasos salariales en las escuelas integrada en el SAE, debido a su imposibilidad de formularla en esta sesión.

10-16/POC-000845. Pregunta oral relativa a datos de desempleados en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, pues, a la pregunta número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos de desempleados en Andalucía.

Interviene la señora diputada doña Natividad Redondo Crespo.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora parlamentaria y ahora usted, señoría, le contesta...

[Risas.]

La señora REDONDO CRESPO

—Está bien.

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy tenemos, realmente, una buena noticia, ¿no?, que hace referencia, precisamente, a la pregunta que le queremos formular.

Y, como bien sabemos, el desempleo ha sido un fenómeno que ha ido creciendo desde los inicios de la crisis y, hoy por hoy, sigue siendo la primera preocupación de las personas que están desempleadas, porque siguen siendo, como digo, muchas familias todavía las que tienen a todos sus miembros en paro, y quien ha tenido la suerte de encontrar trabajo, pues, está viendo que tiene que echar muchas más horas, cobrar bastante menos y, difícilmente, puede llegar a final de mes.

Y, además, el desempleo se ha ido cebando con las personas más jóvenes y con las personas mayores, y estas personas jóvenes se han tenido que ir fuera de nuestras fronteras para poder encontrar trabajo. Si bien es cierto que hemos llegado a esta situación como consecuencia de una crisis global, no es menos cierto que, con la excusa de la crisis, el Gobierno del Partido Popular, hoy en funciones, desde el minuto uno de su mandato puso en marcha políticas neoliberales, una reforma laboral injusta y dañina, con una drástica reducción en las prestaciones sociales y en servicios, cebándose, precisamente, con las personas más débiles, con un recorte, un impresionante recorte de más del 85% en las políticas activas de empleo que tenían que llegar a nuestra comunidad autónoma y que no llegaron, y negándonos una y otra vez —y aunque digan lo contrario— un plan especial de empleo que sí les dieron a las comunidades de Extremadura y de Canarias.

Y ahora ya no hablamos de devolver, ya no habla el Grupo Parlamentario Popular de devolver 600 millones de euros en formación, simplemente dice que no han llegado, y, efectivamente, no han llegado. Y, por tanto, nos preguntamos dónde está ese dinero, dónde lo ha echado el Gobierno de España en funciones. También tendrían que darnos alguna explicación que otra, ¿no?

Y con esto..., con esto no... Gracias, señora Sillero. Con esto no quiero que parezca que eludimos nuestra responsabilidad, porque este Gobierno es responsable y es consecuente con las políticas que tiene que prestar, y por eso Andalucía tiene una clara prioridad, que es la generación de empleo, y lo dejan muy clarito su presidenta Susana Díaz, su consejería y usted mismo, ¿no?

Y para ello se han ido articulando medidas destinadas a activar el mercado de trabajo, como digo, dirigido a sectores de población que lo necesitan, como las personas jóvenes, como los mayores..., los desempleados mayores de 45 años, y trabajando, desde luego, por el retorno del talento.

Y prueba de este trabajo, de este trabajo bien hecho, lo demuestra la EPA hoy, lo que se viene a decir hoy, precisamente, ¿no?, donde dice que Andalucía tira del carro en la dinamización del empleo, que en Andalucía se genera empleo. Y, desde luego, con todo esto no somos complacientes, y usted lo sabe mejor que nadie, porque esta bajada del desempleo en nuestra tierra lo único que nos viene a decir a este Gobierno, a su consejería, es que estamos en el camino correcto para la generación de empleo, lo que nos obliga a redoblar los esfuerzos, que es lo que se está haciendo aquí, en nuestra tierra.

Y por ello le pregunto y le quiero preguntar, hoy, especialmente, ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno de los datos de desempleo en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, la valoración que hacemos de los datos del paro es una valoración, en principio, positiva.

¿Por qué digo positiva? Digo positiva porque ya son muchos meses continuados los que mes a mes la tasa de desempleo va bajando en nuestro país, en general, y en Andalucía, en particular.

Y yo creo que esto es muestra de que el cambio pues no fue un cambio coyuntural, sino que el cambio va tomando una naturaleza estructural, y si seguimos en esas condiciones pues cada vez el drama del desempleo será menor en nuestra tierra.

No obstante, le tengo que decir que mientras que haya el número de parados que todavía sigue habiendo en nuestro país y en nuestra comunidad, en particular, la preocupación del Gobierno andaluz no es..., es una preocupación grande, no somos para nada, con estas cifras que vienen apareciendo, que son positivas, en los últimos meses, no somos nada triunfalistas, no tenemos que sacar las campanas al vuelo.

Y lo que sí tenemos que hacer todas las administraciones, todas las administraciones públicas, desde la Administración supranacional en Europa, a la nacional, a la regional y a las locales, es poner todo de nuestra parte para que cada vez la tasa de paro sea menor.

Es verdad que de nuevo Andalucía, en los datos del mes de mayo, lidera la bajada del paro en mayo, con 21.888 parados menos. Andalucía también lidera, junto a Cataluña, la bajada del paro en términos interanuales, con 61.551 parados menos. La bajada de mayo es una bajada histórica en este mes de mayo, es el segundo mayor descenso o uno de los mayores descensos en toda la serie estadística.

Pero también son importantes no solo los datos de la tasa de paro, sino que los datos de afiliación a la Seguridad Social y los datos de contratación también son positivos en mayo para Andalucía.

El descenso del paro en este mes de mayo en Andalucía ha triplicado el de mayo pasado y todos los sectores, todos los sectores empujan al descenso en el mes de mayo, pero especialmente, como es lógico, por la estructura económica de Andalucía, donde más baja el paro en términos absolutos es en el sector servicios, con 12.627, y en el sector de la construcción, con 2.951. Pero todos, todos los sectores bajan.

Y también en todos los territorios de Andalucía en el mes de mayo ha bajado el paro, excepto en la provincia de Huelva, que ha subido en 800 desempleados, pero que esto viene explicado porque es que acaba de terminar la campaña de la fresa en Huelva, que, como ustedes ya saben, es muy importante.

Por eso le digo que el Gobierno sigue estando preocupado y este consejero, sobre todo, está preocupado, aparte de las tasas de paro, que todavía son importantes, lo que más me preocupa es la evolución que lleva la tasa de cobertura del desempleo. La tasa de cobertura del desempleo está ya cerca del 50%; es decir, tenemos 2 millones de parados que, al día de hoy, no están cubiertos por el seguro de desempleo. Hace cuatro o cinco años, esta tasa de cobertura era del setenta y muy alto por ciento, 76 o 77%. Pues, ya le digo que no somos triunfalistas, que todas las administraciones tenemos que seguir trabajando según nuestras competencias por el tema del empleo, y que debemos hacer algo, porque el número de parados que no está bajo cubierto va creciendo de manera continua. Y ya digo que casi uno de cada dos parados no tiene ningún seguro de cobertura.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000846. Pregunta oral relativa al clúster aeronáutico en Málaga

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al clúster aeronáutico de Málaga.

Tiene la palabra doña Beatriz Rubiño Yáñez, en representación del Grupo Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Clúster es un término inglés cuya traducción literal al castellano sería «racimo, conjunto, grupo o cúmulo». Si lo aplicamos en el caso de un clúster de empresas alude a un nicho de estas, una agrupación de compañías o de instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o al mismo segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que además colaboran entre ellas para resultar más competitivas.

Este es el caso del clúster aeronáutico de mi provincia, de Málaga. La principal característica de este clúster empresarial de sistemas aeronáuticos es la generación de un espacio de cooperación en el que las empresas puedan desarrollar su vocación innovadora, crear sinergias y, además, promocionar el sector aeronáutico, en concreto viene a complementar la industria andaluza en el ámbito de los sistemas aeronáuticos, que principalmente se concentra en Málaga.

Entre las muchas ventajas que ofrece este tipo de cooperación están: lograr, por una parte, un mejor posicionamiento de las empresas dentro de este sector, aumentar la productividad, impulsar la misma o favorecer su internacionalización de forma eficaz y eficiente. Si nos centramos además en nuestra tierra, en Andalucía, se trata de la primera región de España en negocio aeroespacial después de Madrid. Y un hecho significativo es que nuestra comunidad autónoma triplica a la tercera región por empleo en dicho sector. Idénticos datos tenemos respecto a la tercera región por facturación.

A la vista de esos excelentes datos, señor consejero, ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno de la apuesta de los empresarios en Málaga por formar parte del eje Sevilla en el sector aeronáutico?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, si me permiten, pues, bueno, disculparme con su señoría, María de la O, que es verdad que la segunda parte en la réplica tenía la contestación para ella de cuál es el plan y la metodología que estamos llevando para evaluar los objetivos y el conocimiento.

Lo tengo aquí en papel, si me permite, señora Ruiz-Sillero, se lo dejo ahora cuando termine. Y disculpas porque en el fragor de esto se me ha... Son dos comisiones ya seguidas en tres días, [...] las dos cuestiones... Pero bueno que, de verdad, disculpe.

Gracias, presidente.

Señoría, a finales del mes de mayo, como usted bien dice, tuve la oportunidad de mantener un encuentro con más de una decena de empresas del clúster aeronáutico malagueño. Y en dicha reunión se puso de manifiesto que Málaga, que Málaga se suma al eje Sevilla-Cádiz, convirtiéndose en el tercer punto de este triángulo del polo aeronáutico de Andalucía. Con esta reunión dimos un respaldo importantísimo, un respaldo fundamental a este clúster, que ya juega un papel determinante en la aeronáutica andaluza, pero que lo va a jugar mucho más en el futuro.

Señorías, estamos hablando de empresas malagueñas, que el pasado año exportaron productos aeronáuticos a más de 60 países, por un valor de 1,1 millones de euros. Su dinamismo nos ha permitido ampliar el campo de influencia de un sector que, como saben, el aeronáutico, consideramos todos como estratégico, por su capacidad de creación de empleo y por su capacidad para regenerar y recuperar nuestro tejido productivo, en un campo que a mí me gusta denominarlo como «industria del conocimiento», del que tantas necesidades tenemos y muchas más vamos a tener en el futuro, cuando todo, queramos o no queramos, va a ser economía digital.

De hecho, las empresas dedicadas a los sistemas aeroespaciales ubicadas tanto en Málaga como en el resto de Andalucía se configuran a día de hoy como una importantísima apuesta para la diversificación del clúster aeroespacial andaluz. Clúster tradicionalmente especializado en las aeroestructuras y centrado en el eje Sevilla-Cádiz. Una diversificación a la que también se han sumado Jaén y Huelva, con su centro especializado en aviones no tripulados, drones. Precisamente uno de los asuntos tratados en el encuentro fue que el clúster aeronáutico de Málaga realiza una actividad perfectamente complementaria y con productos de mayor valor añadido en los que la rentabilidad es muy superior al subsector de las aeroestructuras, y, además, tiene un coste de mano de obra inferior al que se refleja en su precio de venta.

Señores..., señorías, en estos casos, la competitividad viene dada, en el clúster aeroespacial de Málaga, de la introducción y el uso del conocimiento, del desarrollo de la innovación y de las tecnologías en el producto, y no tanto en la fabricación del producto, es decir, vendemos mucha más innovación, mucho más talento que productos fabricados, que se hace en el eje Cádiz-Sevilla. Este clúster, estoy seguro que va a convertirse en referente en cuanto a actividad innovadora de la aeronáutica europea, una actividad crucial en un sector en el que la competitividad mundial es cada vez mayor y la inversión en conocimiento es vital para permanecer en el mercado.

En esta misma reunión también se acordó propiciar iniciativas de imbricación en el clúster hélice y de coordinación a nivel regional, que nos permitan adquirir cada vez más dimensión y potenciar el desarrollo y la consolidación del sector aeroespacial en Andalucía.

Y nada más, señorías. Muchas gracias.

Gracias, presidente. Gracias...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

2 de junio de 2016

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Ah, perdón.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora parlamentaria del Grupo Socialista, doña Beatriz Rubiño, por si quiere añadir algo más. Tiene un minuto y catorce segundos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Disculpe, señor presidente, que he intervenido antes de tiempo.

No. Solamente agradecerle los datos que nos ha aportado, que son muy valiosos para la provincia de Málaga, por la generación de empleo que supone, pero también por la calidad de los mismos, puesto que se suele contratar a personas que tienen una alta cualificación y una excelente preparación académica.

Y solamente ejercer, en este caso, de portavoz del resto del Grupo Parlamentario Socialista, y decirle que rectificar es de sabios, y que creo que toda la comisión agradece la rectificación que acaba usted de hacer con respecto a la pregunta de la compañera parlamentaria del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-16/POC-000872. Pregunta oral relativa a la reapertura del restaurante de la escuela de hostelería de La Cónsula, Málaga

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la sexta pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la reapertura del restaurante de la escuela de hostelería de La Cónsula, Málaga.

Tiene la palabra el señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señorías.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz reabrir el restaurante de la escuela de hostelería La Cónsula, de Málaga, instrumento fundamental para la formación y para difundir el prestigio del centro?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, centrándome expresamente en su pregunta y en lo que se refiere a la reapertura del restaurante de la escuela de hostelería de La Cónsula, quiero decirle, en primer lugar, que la adscripción de este consorcio al SAE se produce el pasado 10 de febrero. De manera inmediata a la integración, procedimos a reanudar la actividad formativa, que era el objetivo principal que este Gobierno pretendía con este proceso que iniciamos con el Decreto Ley 5/2015, es decir, algo que iniciamos en el mes de octubre en la consejería.

Es por ello que todos los esfuerzos los hemos dirigido a iniciar y disponer de los medios necesarios para impartir de manera inmediata las acciones que ya estaban programadas. Pero, perfectamente conscientes del valor añadido que para una formación de excelencia tiene el desarrollo de la misma en un entorno real, desde esta consejería, siempre, y de este consejero, se ha valorado la conveniencia y oportunidad de proceder a la apertura del restaurante lo más pronto posible.

No obstante, cuando nos enfrentamos a la puesta en marcha de este establecimiento, nos encontramos con consideraciones administrativas complejas, muy complejas. Al fin y al cabo la apertura de un restaurante implica el desarrollo de una actividad económica en un marco jurídico muy diferente al que existía hasta que se procede a la integración en el Servicio Andaluz de Empleo, que es una agencia administrativa de régimen especial.

Por ello, y al objeto de dar cumplimiento a todos los aspectos legales, estamos procediendo a analizar de forma previa cuestiones de diversa índole, como cómo tiene que ser —ahí están los servicios jurídicos— la forma tributaria, la forma de gestión empresarial y administrativa, e incluso las fórmulas relativas..., que tendremos que pedir informes al Tribunal de Defensa de la Competencia de Andalucía.

En este sentido, no obstante, quiero informarle que desde la consejería ya hemos puesto en marcha todas las actuaciones tendentes a conseguir la plena puesta en marcha de todas las instalaciones y funciones de La Cónsula. En concreto, a comienzos del pasado mes de mayo, se ha solicitado asesoramiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía para dar respuesta a estas cuestiones, previas y necesarias a la apertura del restaurante de la escuela de hostelería.

El objetivo de este consejero es tratar de acelerarlo lo máximo posible y ver si en septiembre u octubre nos es posible que La Cónsula esté funcionando de manera similar a como funcionaba en el pasado.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, don Antonio Manuel Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Hoy es un día en el que creo que todos los miembros de la comisión tenemos que sentirnos felices con los datos de crecimiento del empleo y del crecimiento de los afiliados a la Seguridad Social.

Si no se hubiera hecho una gestión tan manifiestamente incapaz e incompetente y no se hubieran devuelto 600 millones, sin lugar a dudas, esos millones que están en los presupuestos del Ministerio de Trabajo, que además son claros, se puede ver ahí, no sé cómo es que no se ve, no se quiere ver lo que no se quiere ver, pues hubiera contribuido al mayor crecimiento del empleo en Andalucía. Eso es así.

Pero también es así que el turismo es nuestra gran industria, por lo menos, mientras que se desarrollan otras, y nunca en detrimento del turismo. Y el turismo en Andalucía exige competencia, calidad, porque ya no se trata de un destino de sol y playa, se trata de un destino plurisegmentado, y, desde luego, la gastronomía tiene un papel determinante.

En este sentido, y para beneficio de la marca Andalucía, tenemos magníficas escuelas de hostelería. Todos sabemos el calvario que han pasado algunas de ellas, y, en concreto, la de La Cónsula.

Las escuelas de hostelería, como cualquier otro centro formativo en este ámbito, exigen..., exigen que la práctica y la teoría vayan unidas, por la propia naturaleza de estos trabajos lo exigen, y, por lo tanto, La Cónsula sin el restaurante está truncada, como otros centros.

Evidentemente, dificultades administrativas puede haber, pero también hay modelos que seguir. El señor consejero sabe que hay otros centros de formación en Andalucía donde están funcionando los restaurantes perfectamente.

De modo y manera que mi grupo, el Grupo Popular, con esta pregunta lo que hace es, si quieren ustedes, aviso a caminantes. Estamos ya en junio, evidentemente, ya en este curso no se puede poner en mar-

cha de una manera efectiva, pero esperamos, de una manera vehemente, que en el mes de septiembre pues, cuando pueda empezar el curso, estos temas estén resueltos, por una razón fundamental: porque estamos hablando aquí de talento, de I+D+i, y todo eso existe también en hostelería, existe también en este ámbito industrial clave para nuestro desarrollo y clave para el empleo en Andalucía.

Muchísimas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, señor Moraga. Presidente.

Señor Moraga, es verdad, mire usted, es verdad que nos han llegado 600 millones a Andalucía y que estarán en la partida presupuestaria que estén, pero que se podrían haber gastado en Andalucía en empleo, si hubiera habido...

[Intervenciones no registradas.]

No, yo estoy valorando que está en los Presupuestos Generales y se podían haber gastado en Andalucía en empleo, como se gastaron en Extremadura o Canarias. Ya está, para qué vamos a entrar...

[Intervenciones no registradas.]

Claro, claro, claro, no tiene nada que ver una ley con otra.

Pero, mire usted, señor Moraga, si me permite, y dado que usted ha estado presente en todos los debates que hemos tenido sobre los consorcios, yo quiero explicarle una cuestión.

Deben tener todos claro que la situación por la que han atravesado los consorcios escuelas de formación para el empleo y, por ende, sus trabajadores aquí ha sido extremadamente compleja, desde el punto de vista administrativo.

Pero le quiero recordar, le quiero recordar que no ha sido una decisión caprichosa de la Junta de Andalucía el haber determinado la liquidación de estos consorcios, sino que fue impuesta por dos leyes del Gobierno de Rajoy, el Gobierno del PP de Madrid, en concreto, la Ley 15/2014, de Racionalización del Sector Público, y la Ley 27/2013, de Reforma de la Administración Pública. Y esas leyes lo dejaban muy claro: una Administración, una competencia, obligando con ello a que todos los consorcios, todas las escuelas de formación para el empleo que eran consorcios fueran gestionadas por la Junta de Andalucía y no pudiesen participar los ayuntamientos en esos consorcios. Y ha habido que liquidarlos a todos.

Y yo no puedo decir que desde final de verano pasado, que es cuando esta competencia, cuando llego, después de vacaciones, julio, que me encuentro con la competencia..., en octubre, prácticamente, me encuentro con las competencias de los consorcios, de los consorcios, que, en principio, no estaba muy claro aquello. Se acordará su señoría, Ruiz-Sillero, que estuvimos hablando de aquello también en esa comisión. Yo me he puesto a..., pues, mire usted, en octubre y en febrero estaba integral La Cónsula, con unos proble-

mas administrativos también extremadamente complejos, pero les puedo garantizar que ahí el Servicio Andaluz de Empleo, muchos funcionarios echaron el resto porque mire usted lo que acontecía: al principio se liquidan seis consorcios, Cónsula y Fonda siguen trabajando, todo el mundo nos acusaba...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, debe ir finalizando.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Termino.

... que era malagueño y después me viene al revés, los otros consorcios que estaban liquidados pudieron introducirse e integrarse en el SAE en septiembre, y La Cónsula y La Fonda, que eran los de mi provincia, tuvimos que esperar hasta febrero.

Pero hicimos, de verdad, un trabajo ingente y lo mismo lo estamos haciendo, para que tomando, de acuerdo con la intervención, algunos de esos modelos, que consigamos lo que les he expuesto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000875. Pregunta oral relativa a cortes de suministro de luz en Huelva capital

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular Andaluz, relativa a cortes de suministro de luz en Huelva capital.

Tiene la palabra su señoría, don Guillermo José García de Longoria Menduiña.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente. Un placer, como siempre, el saludarle y darle las buenas tardes al consejero.

Señor consejero, en los últimos meses, distintas zonas de la capital onubense han sufrido numerosos y reiterados cortes de luz. Lo que antes eran hechos aislados se han convertido, por desgracia, en algo casi cotidiano en algunas zonas, como digo, de la capital onubense.

Estos reiterados cortes de luz, en la mayoría de los casos, se han producido, además, sin previo aviso a los vecinos y comerciantes de esta zona, con el consiguiente perjuicio que ello ha conllevado.

Hay varios especialmente afectados, como son El Matadero, Las Adoratrices, La Rivera, la zona centro o Isla Chica, donde han sufrido este tipo de situaciones sin que nadie, además, les haya dado explicaciones, lo que ha generado aún mayor hartazgo entre los propios vecinos. De hecho, ha habido, incluso, un apagón muy importante en el mayor centro de salud que existe en la capital onubense.

Y en este sentido, señor consejero, queremos saber y conocer si su delegación en Huelva ha iniciado algún trámite para abrir expedientes informativos a la compañía Sevillana Endesa, para, en este caso, determinar responsabilidades ante estos reiterados cortes en el suministro, porque, además, entendemos que la propia Junta de Andalucía debe aclarar si ha habido negligencias o si ha habido fallos para, posteriormente, poder exigir responsabilidades por estos apagones.

De igual modo, queremos saber, a través de esta pregunta, que se aclare si se ha abierto una investigación por si hubiera circunstancias concretas para que estos apagones, como digo, que antes eran aislados, ahora se hayan convertido en habituales.

Creemos firmemente que la Junta debe velar por la eficacia de los servicios y, por tanto, abrir expedientes informativos y, si procede, incluso, expedientes sancionadores sobre estas empresas suministradoras de energía cuando se producen este tipo de incidentes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente. Gracias, señoría.

Conforme a los datos de los cuales dispone la Junta de Andalucía, en estos momentos, el municipio de Huelva cumple la legislación en materia de calidad de suministros. Es más, en los últimos tres años, 2012-2014, el valor medio del indicador de calidad de suministro relativo al tiempo de los cortes que se producen refleja que la calidad del suministro en Huelva es mejor que la media de la provincia y que la media de Andalucía.

Dicho esto, y como usted sabe, el órgano ante el cual se deben presentar los ciudadanos para efectuar las reclamaciones por corte en el suministro eléctrico es la Delegación Territorial de Huelva. Y este órgano nos traslada que no ha recepcionado, recientemente, escritos de quejas sobre la calidad de suministros en la zona, salvo cuestiones habituales de algún particular, como, por ejemplo, subidas de tensión en la red. En concreto, no se han recibido quejas de carácter masivo general, como podrían producirse por parte de asociaciones vecinales o de empresarios ante los hechos que usted me traslada en su pregunta.

Por otro lado, y a raíz de su pregunta, también nos hemos puesto en contacto con Endesa, que es la empresa distribuidora de esta zona, para confirmar estos extremos. Y nos manifiestan que las incidencias que han tenido en los últimos meses, tanto en media tensión como en baja tensión, han sido las habituales, sin que se hayan producido situaciones anormales que den lugar a una deficiente calidad de suministro de forma generalizada en esta zona de Huelva.

No obstante, no obstante, le digo que desde el control que la Junta de Andalucía viene ejerciendo sobre los distribuidores, se tiene conocimiento de un corte de suministro significativo por la duración prolongada de casi 10 horas, que se produjo el 20 de enero de este año, un corte que afectó a más de dos mil clientes, producido por una avería puntual que una vez resuelta no ha vuelto a presentar ningún tipo de incidencia. Eso es lo que me manifiestan.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Sí. Tiene... Le quedan un minuto 20 segundos, señor don Guillermo José García de Longoria Menduïña, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÏÑA

—Gracias, señor presidente.

Lamento que, lógicamente, si no se asume que hay un problema, es imposible ponerle algún remedio. El hecho de que a lo mejor no se hayan presentado denuncias en su delegación no significa que esto no haya ocurrido. Y así nos lo ha... De hecho, esta pregunta viene a colación por el enorme interés que ha despertado, entre los propios comerciantes de esta zona o los propios vecinos de esta zona, que, por una parte, se sienten totalmente desatendidos y desinformados y, por otra parte, no son avisados previamente.

Yo lamento que su consejería no vaya a abrir ningún tipo de investigación, ningún tipo de aclaración, ni se vaya a hacer ningún tipo de trabajo sobre este asunto, porque, entiende además usted, con lo que dice, que todo está bien y que no pasa absolutamente nada, cuando la realidad que viven los vecinos o que vivimos los propios vecinos de Huelva dicen todo lo contrario.

Por tanto, lamento que, en este caso, el Gobierno andaluz esté tan alejado de lo que viven los onubenses el día a día, ¿no? Por tanto, ahí hay una disfunción enorme entre lo que están viviendo estos vecinos de distintos barrios de la capital, que, como digo, antes eran hechos aislados y ahora se han convertido, por desgracia, en cotidianos, y, sobre todo, que afectan a comercios y a establecimientos de la propia ciudad.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente.

Pues, mire usted, yo no le voy a rebatir lo que usted me está diciendo, pero sí vamos a seguir el conducto reglamentario. El conducto reglamentario que hay para este tipo de actuaciones es que los vecinos, los ciudadanos y los empresarios que sufren estos cortes lo denuncien en la delegación provincial de Huelva de la consejería. Y, a partir de ahí, se pondrá en marcha todo el proceso administrativo. Si ahora nos dice que tanto Endesa como los datos que tiene la dirección general que no hay problemas, que sean debido a cuestiones estructurales, que puede haber alguna cuestión coyuntural, como una avería, una sobretensión o unos enchufes ilegales que se pueden producir, por determinadas cuestiones que todos conocemos, pero esto yo creo que para que podamos nosotros ponernos a actuar, tendremos que tener las respectivas denuncias en la delegación, si no ¿en función de qué abrimos nosotros ningún tipo de expediente, si no tenemos denuncia?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000894. Pregunta oral relativa a medidas que piensa tomar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio sobre discriminación en el ámbito laboral del colectivo LGTBI

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 8, presentada por el grupo parlamentario Podemos Andalucía, relativa a medidas que piensa tomar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio sobre discriminación en el ámbito laboral del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Quisiera aprovechar mi primera intervención en este Pleno para demostrar y para hacer pública nuestra solidaridad y la de..., mi solidaridad y la de nuestro grupo, con las jornaleras y jornaleros de Sotomonte, que están siendo ahora mismo desalojados de esa finca de 400 hectáreas a las que dieron productividad y dieron vida durante bastante tiempo, y que, después, por decisiones del Consejo de Gobierno, pues, están siendo ahora mismo expulsados.

Relativo a la pregunta, es que se ha notado, hay una denuncia por todos los colectivos de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales del aumento de la discriminación, discriminación laboral que este colectivo sufre por su orientación sexual en los centros de trabajo.

Y queríamos saber las medidas o si piensa tomar algún tipo de medidas por parte del Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

Señor Romero, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través del SAE, del Servicio Andaluz de Empleo, como servicio público de empleo de la comunidad autónoma andaluza y órgano gestor de las políticas de empleo de la Junta, viene desarrollando e implementando una amplia serie de actuaciones en pro de la no discriminación en el acceso al empleo por razón de género.

En concreto, en relación con la oferta, con las ofertas de empleo gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo y en el marco de las actuaciones de seguimiento de calidad de dicha oferta, se aplican estrictas medidas de control y seguimiento de las mismas, con la finalidad de evitar el registro de aquellas que puedan ser discriminatorias en favor de uno u otro sexo, que no estén justificadas por tratarse de un requisito profesional esencial y determinante de la actividad a desarrollar, o por acogerse a una medida de fomento de empleo dirigida exclusivamente a un colectivo por razón de sexo.

Otra de las medidas adoptadas se visualiza a través del sistema de cita previa, que las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo tienen implantado para organizar, agilizar y mejorar la atención a las personas demandantes de empleo. El sistema de identificación de personas se realiza mediante llamamiento en las pantallas instaladas en las que, para evitar cualquier tipo de discriminación y garantizar la privacidad, no aparece el nombre de la persona usuaria, sino que se muestra la inicial del nombre y sus apellidos, junto con la mesa a la que deben acudir.

El SAE participa también activamente, como miembro del grupo de trabajo destinado a la evaluación de la aplicación de la Ley Integral 214, de 8 de julio, para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, atendiendo a la proposición no de ley 10-16/PNL-LC-000110.

En dicha proposición se insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha del proceso de evaluación bienal de la ley para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía; la creación de un grupo de trabajo al efecto en el marco de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en la que tengan reconocida su participación los colectivos y asociaciones participantes en el proceso de elaboración de la ley, de manera que esta sea consensuada con las mismas en la elaboración de los correspondientes informes. Y, tercero, la preparación, por parte del grupo de trabajo citado, de los reglamentos precisos para la aplicación de la ley que aún estén pendientes de valoración por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

En el marco de las medidas de fomento del empleo, desde el SAE también se ha propuesto como objetivo la lucha contra la exclusión social, para cuya consecución se entiende es imprescindible llevar a cabo acciones que promuevan la integración y la plena participación de las personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo ordinario, como consecuencia de sus carencias, tanto sociales, económicas como educativas, y de cualificación laboral.

En definitiva, como último lugar, estamos trabajando en el diseño de acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal responsable de atender a las personas y entidades usuarias del SAE encaminadas a favorecer la integración sociolaboral de todos los colectivos que puedan ser susceptibles de ser discriminados por su identidad de género o su orientación afectivo sexual.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del grupo parlamentario Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Creo que hay una diferencia muy grande de perspectiva con respecto a la pregunta que yo le he dirigido y la respuesta que usted ha dado.

Creemos que existe un aumento significativo, por lo menos de las denuncias, eso es constatable, de las denuncias que se han producido en el ámbito laboral sobre discriminación y acoso a personas de este colectivo, no solamente en el acceso al empleo sino que pierden su empleo, que no pueden tener un desarrollo personal y profesional, o por su condición, porque tienen miedo a expresar su propia condición, lo cual hay una pérdida de desarrollo personal.

Estamos completamente de acuerdo en que hay un proceso, que existe un proceso desde el Gobierno central, en estos últimos años, que no ha sido corregido por el autonómico, de las leyes en beneficio del colectivo LGTBI para que no tengan estos problemas en el ámbito laboral.

Yo creo que de todas las medidas que se pueden hacer, pasa en primer lugar por derogar las dos reformas laborales, ¿por qué?, porque muchas veces se oscurecen o se tapan como despidos en determinadas empresas por cuestiones económicas o por cuestiones organizativas, el hecho de que sean personas con una orientación sexual determinada. Y ha facilitado aún más el despido de personas pertenecientes a este colectivo. Y desde aquí lo que le insto es precisamente a, en primer lugar, tener un diagnóstico efectivo, poner los medios necesarios, que se ponga un diagnóstico..., un diagnóstico en el que podamos, al mismo tiempo, percibir exactamente cuál es el grado que en Andalucía tenemos de discriminación contra este colectivo. Al mismo tiempo, desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la LGTBfobia en el ámbito laboral, desarrollar actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración en el ámbito laboral, mejorar la atención de las personas que son víctimas de la discriminación y problemas laborales por el simple hecho de tener una orientación sexual determinada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, vaya...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Creemos que es necesario que se pongan en marcha estas medidas. Que, en primer lugar, seamos conscientes del gravísimo problema que existe con personas de este colectivo en el ámbito laboral. Si no somos conscientes de este colectivo, no podemos desarrollar las medidas necesarias.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muy brevemente.

Ya sabe usted que en materia de despidos, de ERE, etcétera, etcétera, la reforma laboral nos dejó a nosotros sin ningún tipo de competencias en este tema. De todas maneras, yo estoy de acuerdo con usted en que todo lo que sea luchar contra la discriminación de cualquier tipo, siempre este Gobierno va a estar del lado de esa lucha. Y como este es un tema que no es exclusivo de Empleo, sino que roza también..., es transversal con los problemas de la Consejería de Igualdad, lo voy a hablar también con la..., con María Jesús, la consejera de Igualdad, a ver si... ¿Cómo, qué? Perdón, María José Sánchez, perdón. María Jesús es la que nos da el dinero. [Risas.] ¿Eh? Para ver este tema.

Y gracias, señor Romero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000895. Pregunta oral relativa a medidas que piensa tomar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ante el ERE en la empresa Abengoa

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a medidas que piensa tomar la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio ante el ERE en la empresa Abengoa.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

No voy a repetir argumentos que se dieron aquí con respecto al debate que tuvimos acerca de la situación de Abengoa, aunque ha habido nuevos movimientos, y supongo que el señor Sánchez..., el señor Pedro Sánchez deseará que el señor Josep Borrell lo aconseje mejor que lo aconsejaba Abengoa, por lo menos que lo aconseje tan bien como aconsejó a Benjumea para llevarse el dinero que se llevó.

Dicho esto, visto que usted se ha..., se ha reunido recientemente con sindicatos, etcétera, a la hora de ver cómo afrontar el problema de Abengoa, si ha recogido el guante de las propuestas que le hicieron, de su labor de mediación, o qué otras medidas piensa tomar desde la consejería para evitar lo que está pasando en Abengoa.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Romero, como bien sabe usted y hemos manifestado en esta cámara, este Gobierno espera que..., no, no espera, desea y desearía que la empresa Abengoa superara todos los problemas por los que atraviesa, y que los superara sin ningún tipo de coste para el empleo en nuestra comunidad. Y no en nuestra comunidad, en España en general.

Dicho esto, también le tengo que manifestar que, como usted también sabe, las posibles actuaciones y medidas que puede llevar a cabo la Consejería de Empleo y Empresa tras la última reforma laboral están, si no cercenadas, sí totalmente limitadas, por no ser muy contundente, por cuanto antes de la reforma laboral la autoridad laboral dictaba una resolución en la que se valoraba la solicitud de regularización de las relaciones laborales de la empresa con sus trabajadores, todo ello conforme con la anterior normativa reguladora de los

ERE, y ahora, con la actual reforma, la empresa, con o sin acuerdo de los trabajadores, nos comunica su decisión final, que lleva a la práctica en todo caso.

No obstante, en esta consejería y por aportar en este conflicto y por tratar de ayudar en la medida de nuestras competencias, hemos planteado diversas actuaciones. Hemos realizado actuaciones de interlocución, mediación y colaboración con la empresa con respecto a acreedores, bancos, socios, bonistas y demás implicados, para obtener una posible salida consensuada a la actuación situación de dificultad económica. También hemos llegado, en el caso de las extinciones contractuales, a la constitución de instrumentos de coordinación con la Inspección de Trabajo para velar por la legalidad del proceso y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos. Y aquí hemos ofrecido el único instrumento que tenemos, que es el instrumento de conciliación y mediación en materia de relaciones laborales, en concreto conocido como SERCLA, como vehículo para intentar una solución pactada del conflicto colectivo y evitar la judicialización de los mismos. Y estamos muy atentos a las circunstancias de la tramitación del expediente para la regularización de la plantilla de Abengoa, por si procede la realización de advertencias o recomendaciones para velar por la efectividad del periodo de consultas. Y que en todo caso —es lo que..., lo que..., lo que pactamos y..., no pactamos, que coincidíamos los sindicatos y la consejería—, solo y cuando no haya más remedio que la extinción contractual, manifestar nuestra preferencia, nuestro deseo de que, en caso de que fuese absolutamente necesario, que no se procediera a prescindir de los trabajadores de manera definitiva, sino que se hagan actuaciones de expedientes de regulación temporal de empleo que permitan la vuelta de estos trabajadores una vez superada la situación financiera adversa. ¿Por qué esto es necesario? Porque, si no se hace esto así, descapitalizamos absolutamente a la empresa, porque esto es una empresa que tiene mucho capital humano, y el mantenimiento de ese capital humano es lo que va a garantizar el mantenimiento de la actividad en los próximos años.

Yo creo que vamos a estar vigilantes y vamos a estar hablando con ellos, con todas las partes, tratando de aportar todo lo que podamos aportar. Y esperamos que con estas medidas menos drásticas la empresa afortunadamente sea capaz de superar la situación en la que se halla.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo creo que no solamente la parte laboral, los trabajadores y trabajadoras de..., en este caso, Inabensa, Abengoa, tienen la..., quieren que su fortaleza con los medios que tienen a su alcance en servicios jurídicos, sino que también aporte el capital político que se supone que la Junta de Andalucía tiene para poder solucionar problemas de este..., de este tipo. No solamente los que le da..., mucho más.

Porque, estamos, creemos que en la situación del anuncio del fallecimiento de Abengoa. ¿Porque Inabensa qué es? Es un montón de ingenieros, de especialistas que diseñan y montan instalaciones eléctricas. Sin ese personal, el único activo que verdaderamente tiene Inabensa, la capacidad de generar ingeniería y de poder solventar y poder tener ingresos para solventar las deudas se para, no existe en absoluto. Consecuencia: desaparece.

Aquí lo que está claro es que ha habido una opción política, una opción económica por parte de los bancos, que han optado por hacer liquidación de Abengoa. Muchos bancos, que algunos, nosotros hemos [...], desde el sector público, hemos salvado, hemos capitalizado. Y creemos que son necesarias muchas más actuaciones, muchísimas más que las que se están realizando por parte de la Consejería de Empleo con respecto a la situación de Abengoa. Porque si verdaderamente, en algún momento dado, vamos a optar por la reflexión o el debate acerca de un nuevo modelo productivo en Andalucía, empresas como Abengoa, u otras alternativas, cuando verdaderamente ya tengamos capacidad de, en el sector de las energías alternativas, poder implementar políticas, son completamente necesarias. Y creo que es fundamental que no lleguemos a la defunción definitiva de todo el capital, de todo ese..., ese [...] necesario, si verdaderamente queremos apostar por un modelo de investigación, desarrollo e innovación que este modelo de empresas aporta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Si... Brevemente, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente.

Difícilmente puede estar uno en desacuerdo con este planteamiento que ha hecho usted. La... Para el sector..., la economía andaluza..., es una empresa fundamental y necesaria. Y yo le garantizo que dentro de nuestras competencias, y de mis posibilidades y de las posibilidades del Gobierno, se va a hacer todo lo posible por ayudar a que esto se salve de la mejor manera posible. Eso se lo puedo garantizar, porque ya lo vengo haciendo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

